

## Auditoría del H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán

Cuenta Pública 2023



# Auditoría del H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán

## Datos Generales

### a. Escudo



### b. Localización

Comprendido entre los paralelos 20°33' y 20°46' latitud norte y los meridianos 89°53' y 90°24' de longitud oeste. Colinda al norte con Celestún, Samahíl y Kinchil, al sur con Halachó, al este con Chocholá, Kopomá y Opichén, al oeste con el Estado de Campeche.

### c. Extensión

Superficie de 767.23 Km<sup>2</sup>.

## I. Introducción

De conformidad con el artículo 30, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, corresponde al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

En la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, la recaudación del ingreso y el financiamiento obtenido, si hubiere, que registra la aplicación y obtención de los recursos estatales, federales, propios, derivados de convenios y de financiamientos.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de los artículos 23, fracción XXI y 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el informe individual de auditoría, obtenido con relación a la cuenta pública del **H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán** correspondiente al ejercicio 2023.

## II. Objetivo de la Auditoría

Obtener seguridad razonable de que el informe de la cuenta pública y los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, así como emitir un informe de auditoría que contenga un dictamen sobre la revisión efectuada.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que, en la fiscalización realizada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Internacionales de Auditoría, mejores prácticas y toda aquella disposición en la materia, no se detecte una incorrección material cuando exista.

## III. Criterios de selección

Para la determinación de los rubros y operaciones a revisar en la auditoría, se llevó a cabo un estudio previo de toda la información concerniente a la entidad fiscalizada, la cual fue utilizada para la obtención de indicios de auditoría, considerando que dicha información estuvo sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad.

El criterio de selección se basó en dos enfoques principales: cualitativo y cuantitativo, conforme a las facultades y atribuciones establecidas en el marco legal aplicable al proceso de fiscalización. Además, fue determinado mediante el juicio profesional del auditor, considerando diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría aplicados y que se reflejaron en la planeación del Programa Anual. Todo ello en cumplimiento de las etapas de planificación, programación, ejecución y elaboración del informe, estipuladas por las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, en consideración de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables.

## IV. Procedimientos de auditoría aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para proporcionar evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante que permitiera emitir conclusiones sólidas sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el informe individual de auditoría. La suficiencia se refirió a la cantidad de evidencia necesaria para respaldar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos. La competencia correspondió a la validez y confiabilidad de los hallazgos de la revisión esenciales para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones

promovidas y dictamen. La pertinencia estuvo relacionada con la calidad de la evidencia y su adecuación al propósito de la auditoría, mientras que la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica de las observaciones determinadas para sustentar el dictamen. La cantidad de evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría ya que, a mayor riesgo, mayor sería la necesidad de obtener más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa y en su diseño se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.

Las técnicas para obtener la evidencia de auditoría incluyeron el estudio general, inspección, observación, indagación, confirmación, recálculo, repetición, procedimientos analíticos y otras técnicas de investigación. Este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron al ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, correspondieron a:

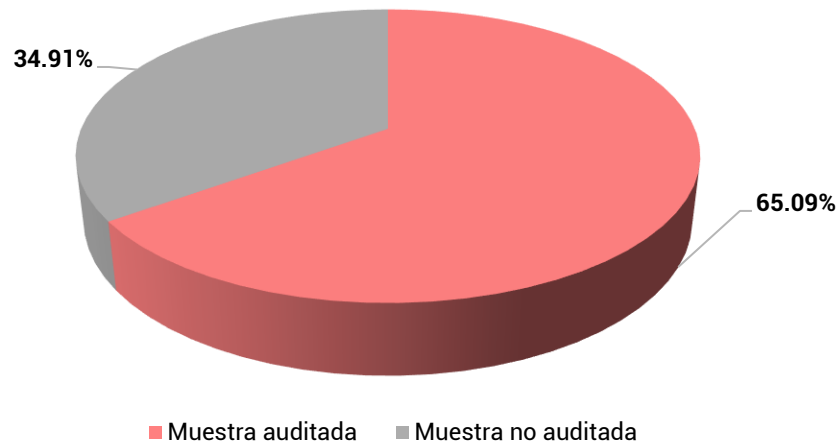
- Revisiones basadas en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la cuenta pública 2023.
  - Pruebas de control interno.
  - Pruebas sustantivas.
  - Pruebas de doble propósito.
- Verificar que las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad se ajustaron a los ordenamientos legales y normativos, con el fin de emitir el Informe Individual respecto del uso y ejercicio de los recursos durante el periodo fiscalizado.

## V. Alcance

Para la revisión y fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 de la entidad fiscalizada, se determinó el universo conforme al origen de los ingresos como se indica a continuación:

	<b>Total</b>
Universo	\$99,639,932.94
Población objetivo	\$47,491,263.72
Muestra auditada	\$30,909,884.35

## Representatividad de la Muestra



La revisión y fiscalización se efectuó al Fondo de Participaciones y Recursos Propios

### VI. Servidores públicos responsables de la auditoría

Nombre
William Jesús Lope Sauri
Miguel Ángel Uicab Uc
Nayeli Alejandrina Quintal Pérez

## VII. Cumplimiento de la normatividad

La revisión se llevó a cabo aplicando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). También da cumplimiento a las diversas disposiciones legales aplicables e incluye pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias relativas a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen. A través de estas disposiciones se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

**Conclusiones.** Se constató que la entidad fiscalizada cumplió con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del recurso, con excepción de lo señalado en el apartado "a. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas" de este informe.

## VIII. Resultados de la fiscalización efectuada



De conformidad con el artículo 72, fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitieron 14 observaciones, de las cuales 5 fueron solventadas, 6 fueron solventadas parcialmente y 3 no fueron solventadas.

### a. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas

## RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

### Control Interno

## Observación número 1.

Se analizó el control interno instrumentado por la entidad fiscalizada, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; se aplicó el cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se determinó lo siguiente:

- 1.1 Ambiente de control, nivel medio:** La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, no ha establecido procedimientos para medir el conocimiento, apropiación y apego de los documentos por parte de los servidores públicos; asimismo, los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta, no se encuentran formalizadas las instancias que den seguimiento y resolución a los mismos. Sobre la competencia del personal, la institución está en proceso de establecer medios para desarrollar y retener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad.
- 1.2 Administración de riesgos, nivel bajo:** Es necesario formular un plan estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos por los cuales se informe al titular de la institución y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.
- 1.3 Actividades de control, nivel medio:** Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, así como mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos para alcanzar sus objetivos institucionales. Es necesario también alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.
- 1.4 Información y comunicación, nivel medio:** Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos,



transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

**1.5 Supervisión, nivel bajo:** Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 146, 210 y 211 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente de dicha información se concluye que la observación fue solventada parcialmente al no haber acreditado que cumple con todos los componentes del control interno institucional.

**Estado de la observación:** solventada parcialmente.

**Acción:** promoción de responsabilidad administrativa.

## Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Observación número 2.

Se evaluó la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mediante un cuestionario de cumplimiento de la ley y la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad fiscalizada con la finalidad de identificar importantes áreas de oportunidad en las que se deberán enfocar esfuerzos para lograr el cumplimiento, las más relevantes se mencionan a continuación:

### 2.1 Obligaciones en Materia de Transparencia:

- 2.1.1** La entidad fiscalizada no publicó para consulta de la población en general su información de Cuenta Pública, en incumplimiento al artículo cuarto transitorio, fracción IV, del 1 de enero de 2009, de la LGCG.
- 2.1.2** La entidad fiscalizada no publicó la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo, por el concepto de ayudas y subsidios, en incumplimiento al artículo 67, último párrafo de la LGCG.
- 2.1.3** La entidad fiscalizada no difundió la Ley de Ingresos, en incumplimiento al artículo 63 de la LGCG.

## 2.2 Cuenta Pública:

- 2.2.1** La entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de que generó la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio de la entidad, en incumplimiento al artículo 23, último párrafo de la LGCG.
- 2.2.2** La entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de que generó la relación de bienes muebles que componen el patrimonio de la entidad, en incumplimiento al artículo 23, último párrafo de la LGCG.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, por lo que se determinó que solventa parcialmente al no haber acreditado que cumple en su totalidad con las obligaciones de la LGCG.

**Estado de la observación:** solventada parcialmente.

**Acción:** promoción de responsabilidad administrativa.

## Cumplimiento de la Ley de Ingresos

Observación número 3.

Con la revisión de los importes de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, según el decreto 589/2022 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, se detectó que existen diferencias entre los ingresos autorizados y los ingresos recaudados, la entidad fiscalizada no alcanzó el ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de Maxcanú, por el concepto que se señala en la tabla:

Observación número	Concepto del ingreso	Ingreso autorizado según Ley de Ingresos	Ingreso recaudado según Estado Analítico de Ingresos Presupuestales	Diferencia
3.1	Derechos	\$1,275,932.00	\$846,860.80	-\$429,071.20

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41, inciso c, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Maxcanú, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.

**Estado de la observación:** solventada.

**Acción:** no aplica.

## RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y PROPIOS

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

Observación número 4.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$639,742.90 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.) en los meses de febrero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre de 2023, por los conceptos de "Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente" (SIC), "Material impreso e información digital G. Corriente" (SIC), "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC) y "Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser reporte fotográfico de la recepción de los bienes, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, ni documentación que justifique el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
4.1	C00081	02/02/2023	Folio fiscal: D70A318F- C6EF-440B- A508- D3BF5334E76D	José Manuel Salas Rojas	"Lona 1 x 1.5 mts y diseño para servicio militar" (SIC)	\$1,287.60
			Folio fiscal: 3866302D- 5194-48FB- 8A70- F7A775B597F2		"Recibos para cobro de agua comisaria" (SIC)	\$10,092.00
			Folio fiscal: 1F3E00E2- 147A-449E- 9BC7- AE2DA5B6E872		"Lona 2.5 x 2 mts y diseño para Ejercicio Presupuestal" (SIC)	\$4,234.00
4.2	C00186	22/02/2023	Folio fiscal: D930678C- 88A8-45E9- 8E5F- FEB3E00CD425		"Recibos para cobro de agua potable" (SIC)	\$82,476.00
4.3	C00380	09/03/2023	Folio fiscal: E103E541- 0EF4-4085- 8154- 1A2674393ADC		"Recibo oficial 1/2 ca 1 tinta en autocopiante - Lona 4.5 x 3 mts y diseño Asamble - Lona 3x2 mts y diseño Día Int. De la Mujer" (SIC)	\$33,744.40

Obs. núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
4.4	C00406	17/03/2023	Folio fiscal: 402a79ee- 251e-4195- 86f9- 517420f2c2a5		"Lona 2 x 1.50 mts y diseño Albergue Comunitario" (SIC)	\$35,704.80
			Folio fiscal: 84E6FF41- 6EB6-408A- BA79- 3784C0DA73CD		"Recibos para cobro de agua comisaria" (SIC)	\$40,020.00
			Folio fiscal: 09140D62- B5D9-49B4- A35D- E92A59D54D21		"Lona 3 x 2.5 mts y diseño Festival Cultural" (SIC)	\$7,192.00
			Folio fiscal: C7F6D277- F52C-4FAC- A172- AC254C3A9BCC		"Hojas membretadas tamaño carta a color en bond" (SIC)	\$8,305.60
4.5	C00744	16/05/2023	Folio fiscal: 973ABFA3- FABD-46EE- 8AA1- B046A1A0BD30		"Lona de 3 x 2 mts. Y diseño para Día del Niño" (SIC)	\$11,368.00
			Folio fiscal: FD1AAAE9- B5D6-4A6D- B1DF- 8F827DA16587		"Invitaciones 1/2c color con sobres y stickers para Santa Cruz" (SIC)	\$15,312.00
			Folio fiscal: 3652F97B- 02B4-4D58- A833- 133F8B2E5855		"Lona 2 x 1 mts y diseño para INAIP" (SIC)	\$2,900.00
			Folio fiscal: 4359E514- 1B5E-4706- A355- F9360E928E32		"Lona 5 x 3 mts con diseño para 1 jornada nacional de Salud Pública." (SIC)	\$16,356.00
4.6	C00763	30/05/2023	Folio fiscal: 82CC5FEA- E867-4FF2- A5BA- E22F72AA672C		"Lona 9 x 3 y diseño para día de las madres" (SIC)	\$25,984.00
			Folio fiscal: 19746129- 5854-4548- 9B70- 325FE0EFBD98		"Lona 2.50 x 1.50 mts con diseño 2da marcha diversidad" (SIC)	\$4,176.00
4.7	C01098	05/07/2023	Folio fiscal: 8AA6B043- 9D52-4B4E-		"Lona 4x3 mts con diseño Ceremonia de Instalación" (SIC)	\$14,036.00

Obs. núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
4.8	C01908	13/12/2023	ADDC-6BDD9BBAF8C8 Folio fiscal: 25642B3C-0E01-4CCB-99B0-15B90E47EC2D		"Lona 3x2 mts con diseño Construcción de techado" (SIC)	\$7,470.40
			Folio fiscal: e796d5c2-1d07-4043-8134-7f99dcb729d0		"Hojas membretadas tamaño carta a color en bond" (SIC)	\$8,305.60
			Folio fiscal: F8BA5616-9838-467E-9357-6BBDBE20212E		"Millares de recibos de agua potable - Lonas 1.50 x 1 mts programa de descacharrización" (SIC)	\$84,912.00
			Folio fiscal: F8BA5616-9838-467E-9357-6BBDBE20212E		"Lonas 1.50 x 1 mts programa de descacharrización" (SIC)	\$11,310.00
4.9	C01295	07/08/2023	Folio fiscal: A3E42567-7CA9-4C0E-8E6B-E281DACFAB1E		"1 Lona 5.25 x 3.50 mts Vamos a jugar." (SIC)	\$16,472.00
			Folio fiscal: 5BBB58BD-BB04-42BF-9EFA-FC3530A38EDA		"1 Lona 2 x 1.30 mts IMSS-Bienestar" (SIC)	\$3,654.00
4.10	C01357	17/08/2023	Folio fiscal: C86FF448-A296-4AB7-AFC1-8828963DF910		"Invitaciones con sobres y stickers 166 aniversario" (SIC)	\$45,938.90
			Folio fiscal: 4B5B941F-D59D-41CF-88F9-9FA40C3E0D08		"Pendones de 1.80 x 0.80 mts y diseño para 166 aniversario" (SIC)	\$22,736.00
4.11	C01619	16/10/2023	Folio fiscal: F5C77FF9-5E84-4425-8EF1-F04C3C24CE7D		"Lonas 9 x 3 mts y diseño para 166 aniversario" (SIC)	\$48,836.00
			Folio fiscal: 1D862937-07B5-4AD9-974E-B121947BA577		"Invitaciones con sobres y stickers 2do informe - Lona 3 x 9 mts y diseño 2do informe" (SIC)	\$76,919.60
<b>Total</b>						<b>\$639,742.90</b>

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 1 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obras para el Municipio de Maxcanú, Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.

**Estado de la observación:** solventada.

**Acción:** no aplica.

Observación número 5.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$565,409.90 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 90/100 M.N.) en los meses de marzo, abril, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de 2023, por los conceptos de "Materiales, accesorios y suministros médicos G. Corriente" (SIC), "Otros productos químicos G. Corriente" (SIC) y "Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó reporte fotográfico de la recepción de los bienes, ni documentación que justifique el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
5.1	C00283	06/03/2023	Folio fiscal: B7B68B05- 48C1-46BF- 9687- 32176CF789B0		"Tiras reactivas p/ determinación de glucosa en sangre Accucheck - Permetrina/Esbiol solución acuosa para nebulización." (SIC)	\$68,379.68
5.2	C00402	15/03/2023	Folio fiscal: D97C3C71- D81D-4EDD- 8326- 86DBF2113A62	Víctor Manuel Rosas López	"Permetrina/Esbiol solución acuosa para nebulización. - Tiras reactivas p/ determinación de glucosa en sangre Accucheck" (SIC)	\$30,350.24
5.3	C00517	25/04/2023	Folio fiscal: d61c7938-d0f0- 4883-8587- 4e7eac53e1f6		"Permetrina/Esbiol solución acuosa para nebulización. - Guantes esteriles latex tamaño grande" (SIC)	\$67,730.08

Obs. núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
5.4	C00866	15/06/2023	Folio fiscal: e5da51c4-7834-445c-86c4-4c8580d7f59d		"Permetrina/Esbiol solución acuosa para nebulización. - Guantes esteriles latex tamaño grande - Tirax reactivas p/determinación de glucosa en sangre" (SIC)	\$66,120.00
5.5	C00900	24/06/2023	Folio fiscal: f0741055-7169-4ae2-b7da-2c02b0e3e630		"Permetrina/Esbiol solución acuosa para nebulización. - Guantes esteriles latex tamaño grande - Tirax reactivas p/determinación de glucosa en sangre" (SIC)	\$65,970.36
5.6	C00997	04/07/2023	Folio fiscal: 0a70db9b-7847-4704-9b36-ce7597169122		"Permetrina/Esbiol solución acuosa para nebulización. - Guantes esteriles latex tamaño grande - Tirax reactivas p/determinación de glucosa en sangre - Lancetas para determinación de glucosa en sangre one touch un solo uso esteril." (SIC)	\$66,082.04
5.7	C01201	02/08/2023	Folio fiscal: 926d247e-5ac9-4406-bc61-cb8a65a69987		"Permetrina/Esbiol solución acuosa para nebulización. - Guantes esteriles latex tamaño grande - Lancetas para determinación de glucosa en sangre one touch un solo uso esteril." (SIC)	\$67,593.20
5.8	C01561	14/10/2023	Folio fiscal: a64302f7-9a5f-4e1f-8c07-20b64a7a73e1		"Permetrina/Esbiol solución acuosa para nebulización. - Guantes esteriles latex tamaño grande - Tirax reactivas p/determinación de glucosa en sangre - Alcohol 70% en gel uso doméstico, quirúrgico" (SIC)	\$66,982.20
5.9	C01686	06/11/2023	Folio fiscal: 595ba8d1-c7ac-4e98-836e-8fa054d71aa1		"Permetrina/Esbiol solución acuosa para nebulización. - Guantes esteriles latex tamaño grande - Tirax reactivas p/determinación de glucosa en sangre - Alcohol en gel 96% desinfectante antiséptico, germicida - Repelente de mosquitos con citronela y	\$66,202.10

Obs. núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
					lavanda - Lancetas para determinación de glucosa en sangre one touch" (SIC)	
<b>Total</b>						<b>\$565,409.90</b>

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 1 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obras para el Municipio de Maxcanú, Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

**Estado de la observación:** solventada parcialmente.

**Acción:** promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 6.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$274,823.76 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 76/100 M.N.) en los meses de abril a julio, agosto y noviembre de 2023, por los concepto de "Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente" (SIC), "Material de limpieza G. Corriente" (SIC), "Material eléctrico y electrónico G. Corriente" (SIC) y "Herramientas menores G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó reporte fotográfico de la recepción de los bienes, ni documentación que justifique el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
6.1	C00722	05/05/2023	Folio fiscal: c1b16403- 13c1-4682- a7a3- 678dba47e71e	Ana Leticia	"Luminaria suburbanas metálicas voltech 45w" (SIC)	\$10,850.00
6.2	C01161	28/07/2023	Folio fiscal: 366aa00d- 5860-4c73- ad45- e103a32a3497	Carmona García	"Foco ahorrador 65 WTS P/Alumbrado público con	\$37,500.00



Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
					fotocelda" (SIC)	
<b>Subtotal Ana Leticia Carmona García</b>						<b>\$48,350.00</b>
6.3	C00865	15/06/2023	Folio fiscal: 2D36E316- 016E-40E6- 9CE9- 2456F209A56B		"Lámpara flourecente espiral 65W - 110 V - Fotocelda argos 120/220v - Cable pot 16 (100 mts) - Base para fotocelda - Cinta aislante 320x3/4x18 mts - Soquet Mogul" (SIC)	\$35,438.00
6.4	C00999	04/07/2023	Folio fiscal: E03380A8- D805-46A9- 87E6- 38EB99086F68		"Reflector leds canchas 200w - Reflector led 100w" (SIC)	\$57,768.00
6.5	C01027	15/07/2023	Folio fiscal: 819E548A- 7118-4D53- BB98- A07DA3DD0C23	Daniel Alejandro Moguel González	"Lámpara flourecente espiral 65w 110v - Fotocelda Argos 120/220v - Alambre TWD 14 Gris - Cable Pot - Base para fotocelda - Cinta aislante" (SIC)	\$32,575.12
6.6	C01236	15/08/2023	Folio fiscal: D2A919DA- 9F93-4CA2- 8C0E- 0C9E6A8DBB7A		"Lámpara flourecente espiral 65w 110v - Fotocelda Argos 120/220v - Alambre TWD 14 Gris - Cable Pot - Base para fotocelda - Cinta	\$33,967.12

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
6.7	C01688	06/11/2023	Folio fiscal: 4284EE26- FDBA-4058- AA98- B16B92FC2811		aislante" (SIC) "Lámpara flourecente espiral 65W - 110 V - Fotocelda argos 120/220v - Cable pot 16 (100 mts) - Base para fotocelda - Cinta aislante 320x3/4x18 mts - Alambre TWD 14 gris" (SIC)	\$37,957.52
<b>Subtotal Daniel Alejandro Moguel González</b>						<b>\$197,705.76</b>
6.8	C00552	27/04/2023	Folio fiscal: A8A11066- 09A5-4BCE- A5AA- F327F3465CAF Folio fiscal: CD2E85E7- ADF1-44B4- 96DF- DD5FF4C48B4B	Luis Felipe Espadas Alcocer	"Adhesivos líquidos" (SIC)  "Pinturas de agua" (SIC)	\$16,704.00  \$12,064.00
<b>Subtotal Luis Felipe Espadas Alcocer</b>						<b>\$28,768.00</b>
<b>Total</b>						<b>\$274,823.76</b>

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 1 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obras para el Municipio de Maxcanú, Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.

**Estado de la observación:** solventada.

**Acción:** no aplica.

Observación número 7.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$267,040.33 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 33/100 M.N.) en los meses de febrero, junio, julio, septiembre y octubre de 2023, por el concepto de "Combustible G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser solicitud firmada por el responsable del área que solicita, pedido debidamente autorizado por el tesorero, orden de compra firmada y autorizada por el tesorero municipal, constancia de entrega recepción del combustible, ni documentación que justifique el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad. No se omite señalar que, de la revisión de la información de las bitácoras proporcionadas por la entidad fiscalizada, se detectó que se realizaron cargas de combustible a vehículos que no se encuentran dentro de la flotilla vehicular municipal, situación que deberá aclarar y justificar, o en su caso, reintegrar.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
7.1	C00099	15/02/2023	Folio fiscal: 777ADB04- 540E-46EB- 932A- DE0C17ED15F5	Servicio Dogre, S.A. de C.V.	"Pemex Diésel" (SIC)	\$14,206.60
			Folio fiscal: CDF3DCE1- E634-45B6- A24A- EC7B942815C4		"Pemex Magna" (SIC)	\$13,175.31
			Folio fiscal: BB674221- A490-44C5- 9363- 836F20748753		"Pemex Magna" (SIC)	\$1,330.45
7.2	C00104	15/02/2023	Folio fiscal: 33CD5016- A519-4430- 8CFA- 7C15B458A32D	Servicio Dogre, S.A. de C.V.	"Pemex Magna" (SIC)	\$8,600.22
			Folio fiscal: 8D22F883- 4264-4561- BEAE- 991FB4F11FF0		"Pemex Diésel" (SIC)	\$4,788.87
7.3	C00962	24/06/2023	Folio fiscal: B57E49A1- BCC4-4993- 8FE5- 465667777896		"Pemex Magna - Pemex Diesel" (SIC)	\$53,843.46

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
7.4	C01150	25/07/2023	81B0-4162-9FB3-0B2DCBF009F9 Folio fiscal: 5098BCF1-3AD4-44B1-A2D9-65DA2FA90D15		"Pemex Magna Pemex Diesel" (SIC)	\$83,035.08
7.5	C01488	26/09/2023	Folio fiscal: 7A00C51E-778B-4CD6-9C86-B90625E3E863		"Pemex Magna Pemex Diesel" (SIC)	\$42,503.91
7.6	C01628	26/10/2023	Folio fiscal: AA792E91-DF9A-4C5D-9326-3FOA4E763A24		"Pemex Magna Pemex Diesel" (SIC)	\$41,155.72
<b>Total</b>						<b>\$267,040.33</b>

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 1 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obras para el Municipio de Maxcanú, Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que la entidad acreditó la cantidad de \$223,226.42 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 42/100 M.N.), quedando pendiente de acreditar \$43,813.91 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 91/100 M.N.).

**Estado de la observación:** solventada parcialmente.

**Acción:** pliego de observaciones 6-1-1-048-CPF23-24-OBS.7.

Observación número 8.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$278,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en los meses de enero a diciembre de 2023, por el concepto de "Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser contrato con el proveedor en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha, entregables y

condiciones de pago, informes de los trabajos efectuados acompañado de las evidencias y los documentos generados que corresponden a los entregables por cada uno de los conceptos pagados, en donde se detallen las actividades que se realizaron, ni documentación que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
8.1	C00035	14/01/2023	Folio fiscal: 63E34CA3-03C7-4D6B-9D5A-C66D89BB5603		"Asesoría administrativa al área de contraloría interna municipal del municipio de Maxcanú del mes de enero 2023." (SIC)	\$23,200.00
8.2	C00166	02/02/2023	Folio fiscal: 2364862F-4136-43B0-A05D-16FEBDBD5ACA		"Asesoría administrativa al área de contraloría interna municipal del municipio de Maxcanú del mes de febrero 2023." (SIC)	\$23,200.00
8.3	C00368	04/03/2023	Folio fiscal: 522676F9-82E4-4945-9F3E-E4C55B9D02A3		"Asesoría administrativa al área de contraloría interna municipal del municipio de Maxcanú del mes de marzo 2023." (SIC)	\$23,200.00
8.4	C00537	05/04/2023	Folio fiscal: E3E4A97F-5E5C-4ED5-A95D-EB2AC5DCC329	Ecka Consultores Fiscales, S.C.P.	"Asesoría administrativa al área de contraloría interna municipal del municipio de Maxcanú del mes de abril 2023." (SIC)	\$23,200.00
8.5	C00712	04/05/2023	Folio fiscal: 198EB7CB-A662-49E8-BA62-9392C6F32D03		"Asesoría administrativa al área de contraloría interna municipal del municipio de Maxcanú del mes de mayo 2023." (SIC)	\$23,200.00
8.6	C00932	05/06/2023	Folio fiscal: 995A6A6A-0EA5-4A41-B060-0140E00B4C01		"Asesoría administrativa al área de contraloría interna municipal del municipio de Maxcanú del mes de junio 2023" (SIC)	\$23,200.00
8.7	C01095	04/07/2023	Folio fiscal: 88971251-4645-4FA9-B094-24769CACA8E9		"Asesoría administrativa al área de contraloría interna municipal del municipio de Maxcanú del mes de julio 2023" (SIC)	\$23,200.00
8.8	C01290	04/08/2023	Folio fiscal: 937477B2-DB55-47AD-9811-F909ED656B00		"Asesoría administrativa al área de contraloría interna municipal del municipio de Maxcanú	\$23,200.00

Obs. núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
					del mes de agosto 2023" (SIC)	
8.9	C01464	04/09/2023	Folio fiscal: F847FC17-6FDE-4D17-830D-B0248ABC684C		"Asesoría administrativa al área de contraloría interna municipal del municipio de Maxcanú del mes de septiembre 2023" (SIC)	\$23,200.00
8.10	C01608	04/10/2023	Folio fiscal: 4C1A0334-0CB6-4CE3-A9A1-4543CC4DA391		"Asesoría administrativa al área de contraloría interna municipal del municipio de Maxcanú del mes de octubre 2023" (SIC)	\$23,200.00
8.11	C01746	07/11/2023	Folio fiscal: 3DFEB7B6-76AA-4E1A-8020-7F538F879982		"Asesoría administrativa al área de contraloría interna municipal del municipio de Maxcanú del mes de noviembre de 2023" (SIC)	\$23,200.00
8.12	C01902	06/12/2023	Folio fiscal: ED79FEEC-86CC-4A3E-BB4A-FF858693AA70		"Asesoría administrativa al área de contraloría interna municipal del municipio de Maxcanú del mes de diciembre" (SIC)	\$23,200.00
<b>Total</b>						<b>\$278,400.00</b>

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55, fracción XV y 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 1 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obras para el Municipio de Maxcanú, Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.

**Estado de la observación:** no solventada.

**Acción:** promoción de responsabilidad administrativa.

Observación número 9.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$199,980.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) en los meses de enero a abril, junio, julio y septiembre de 2023, por los conceptos de "Periódicos y revistas G. Corriente" (SIC), "Gastos de difusión e información G. Corriente" (SIC), "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), "Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet G. Corriente" (SIC) y "Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser informes de los trabajos efectuados acompañados de las evidencias y los documentos generados que corresponden a los entregables por cada uno de los conceptos pagados, en donde se detallan las actividades realizadas por el concepto de "Asesoría en publicidad y actividades del ayuntamiento", evidencia fotográfica de la recepción de los 200 termos (para la póliza C00799), constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, ni documentación que justifique el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Obs. núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
9.1	C00010	13/01/2023	Folio fiscal: AAA124D8-189F-43F0-9CFD-8C269DDA2A6E		"Asesoría en publicidad y actividades del ayuntamiento" (SIC)	\$18,560.00
9.2	C00109	15/02/2023	Folio fiscal: AAA1BCC5-BA75-483E-8EBC-310FD4B53C61		"Asesoría en publicidad y actividades del ayuntamiento" (SIC)	\$18,560.00
9.3	C00284	15/03/2023	Folio fiscal: AAA16156-C857-4F73-A60B-6E6C3FDE4B20		"Asesoría en publicidad y actividades del ayuntamiento" (SIC)	\$18,560.00
9.4	C00501	14/04/2023	Folio fiscal: AAA172D2-DF81-4057-B894-D69F13AE2455	Diego Orlando Yama Ic	"Asesoría en publicidad y actividades del ayuntamiento" (SIC)	\$18,560.00
9.5	C00799	02/06/2023	Folio fiscal: AAA1F43D-9C17-4D96-99FC-FB22BE2C2187		"Yeti rambler vaso aislado al vacío acero inoxidable" (SIC)	\$29,000.00
9.6	C00800	02/06/2023	Folio fiscal: AAA187FE-6426-4765-B669-8480BF33DB17		"Asesoría en difusión promoción de actividades en medios redes sociales, contenidos." (SIC)	\$13,920.00
9.7	C00867	15/06/2023	Folio fiscal: AAA1A5DC-A0CB-4984-A95A-FDBEAD9DC5C2		"Asesoría en publicidad, prensa escrita, difusión de actividades del ayuntamiento" (SIC)	\$18,560.00

Obs. núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
9.8	C01033	15/07/2023	Folio fiscal: AAA1685F-BD24-4D36-A306-B213663A0420		"Asesoría en publicidad y difusión de actividades del ayuntamiento" (SIC)	\$18,360.00
9.9	C01389	02/09/2023	Folio fiscal: AAA10B6B-F1A9-4472-939D-1341C445325F		"Servicio de producción material de video filmación del audio visual del 2do informe edición proyección del mismo del 25 de agosto del 2023" (SIC)	\$45,900.00
<b>Total</b>						<b>\$199,980.00</b>

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 76, párrafo primero, 77, fracción I, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55, fracción XV y 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 1 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obras para el Municipio de Maxcanú, Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.

**Estado de la observación:** solventada.

**Acción:** no aplica.

Observación número 10.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables emitidas del sistema contable, se detectó que se realizaron pagos por \$98,600.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en el mes de junio de 2023, por el concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, verificación impresa de la vigencia del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por medio de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), solicitud firmada por el responsable del área que solicita, orden de servicio firmada y autorizada por el tesorero municipal, pedido debidamente autorizado por el tesorero, constancia de entrega de los servicios, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, ni documentación que justifique la



obligación de pago y el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
10.1	C00977	15/06/2023	Sin CFDI	Mager Publicidad, S.A. de C.V.	"Presentación del grupo musical La Radio el día domingo 30 de abril en la fiesta tradicional de Maxcanú del barrio de Zaragoza 2023 (Cant: 1.00000)" (SIC)	\$73,080.00
10.2	C00978	15/06/2023	Sin CFDI		"Actuación de los Enanitos Toreros el día domingo 30 de abril, en la corrida de toros festejando el día del niño en la fiesta tradicional de Maxcanú en el barrio de Zaragoza (Cant: 1.00000)" (SIC)	\$25,520.00
<b>Total</b>						<b>\$98,600.00</b>

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 1 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obras para el Municipio de Maxcanú, Yucatán; regla 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.

**Estado de la observación:** solventada.

**Acción:** no aplica.

Observación número 11.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$473,628.00

(CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) en los meses de marzo a junio, septiembre, noviembre y diciembre de 2023, por los conceptos de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), "Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet G. Corriente" (SIC) y "Gastos de difusión e información G. Corriente" (SIC), como se señalan en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes (para las pólizas C00572 y C00979), solicitud firmada por el responsable del área que solicita, orden de servicio firmada y autorizada por el tesorero municipal, pedido debidamente autorizado por el tesorero, constancia de entrega de los servicios, reporte fotográfico de los servicios contratados, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documentación que justifique el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
11.1	C00572	04/04/2023	Sin CFDI		"Renta de sillas" (SIC)	\$20,880.00
11.2	C00979	24/06/2023	Sin CFDI	Lauro Elías Ruiz Mancilla	"Renta de sillas y mesas" (SIC)	\$20,880.00
			Sin CFDI		"Renta de toldos" (SIC)	\$9,280.00
11.3	C01425	14/09/2023	Folio fiscal: DE84B4B4-DD47-43AE-9432-9F33489463A3	Lauro Elías Ruiz Mancilla	"Renta de 200 sillas por 10 días" (SIC)	\$11,600.00
			Folio fiscal: 8F60400C-D009-44FD-B949-F40CBEC86C46		"Renta de 8 toldos por cuatro días - Renta de 400 sillas por 40 días" (SIC)	\$42,688.00
<b>Subtotal Lauro Elías Ruiz Mancilla</b>						<b>\$105,328.00</b>
11.4	C00269	03/03/2023	Folio fiscal: F5A5A6EC-EAF1-4050-88C2-A0D1FC3F71F8	M&R Relaciones Publicas, S.A. de C.V.	"Renta de tarima de 12 x 3 mts los días 10,14,15,16,17,18 y 19 de febrero carnaval 7 días - Renta de pantalla pitch de 2 x 4 mts el 18 de febrero baile carnavalesco - Renta de pantalla pitch de 1 x 4 mts el 18 de febrero baile carnavalesco - Renta de escenario y luces"	\$100,920.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
11.5	C00268	03/03/2023	Folio fiscal: 7A5D6C4F- 3B55-43DE- B557- 2E9EE16247A6		para baile carnavalesco el 18 de febrero." (SIC) "4 de febrero 2023 luz y sonido en concurso de Reyna Gay del carnaval 2023 - 10 febrero renta de sonido e iluminación en coronación de reyes del carnaval 2023 - 14 de febrero Renta de sonido para un evento de carnaval de escuelas de preescolar." (SIC)	\$70,760.00
<b>Subtotal M&amp;R Relaciones Publicas, S.A. de C.V.</b>						<b>\$171,680.00</b>
11.6	C01685	06/11/2023	Folio fiscal: 6EE49948- 0810-4AAD- 8C3B- 1E92D59730D6	Tdc Publicidad Digital, S.A. de C.V.	"9 de junio, sonido evento de maestros supervisión, 26 de julio sonido graduación del jardín de niños de paraíso, 1 de julio evento de afiliación a clínica Wilma Marín, 2 de julio luz y sonido día de la marcha LGTBQ+, 5 de julio, clausura de la escuela preescolar Alfredo Barrera Vázquez" (SIC)	\$43,500.00
11.7	C02008	01/12/2023	Folio fiscal: BEBFAF85- DA69-4910- B721- 5FCF28EBBD14		"10 de agosto renta de sonido evento SEGEY vacaciones de verano - 17 de agosto sonido e iluminación bienvenida del parroco en la iglesia - 18 de agosto sonido	\$57,420.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
11.8	C02006	26/12/2023	Folio fiscal: D3565AC0- B4AA-4BE2- BA43- C49474D026FB		entrega de peso a peso - 25 de agosto sonido evento informe de gobierno y baile de luz y sonido - 21 de septiembre apoyo a la escuela UTP Maxcanú noche mexicana - 27 de octubre sonido e iluminación evento concurso de mesa de altares y baile cultural" (SIC) "Evento 14 diciembre evento navideño de luz y sonido a la escuela CECYTEY - 19 de diciembre sonido en las calles de la y en las comisarias de Chunchucmil, Kochol, Santo Domingo, Santa Rosa y Granada - 20 de diciembre sonido en las calles de la y en las canchas para eventos de la caravana navideña en las comisarias de Coahuila, San Rafael, Paraíso, San Fernando" (SIC)	\$29,000.00
<b>Subtotal Tdc Publicidad Digital, S.A. de C.V.</b>						<b>\$129,920.00</b>
11.9	C00500	14/04/2023	Folio fiscal: F5B80A8E- 417B-437F- A3C0- 7E15B7AA53ED	Vanvid Productions, S.A. de C.V.	"24 febrero sonido lenguas maternas de escuelas telebachillerato - 8 de marzo día internacional de la mujer - 13 de marzo SEGEY en	\$26,100.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
11.10	C00654	12/05/2023	Folio fiscal: FOB76AB9- 069E-4BAD- A48A- 1EE9A22A770E		tu comunidad - 17 de marzo sonido e iluminación del día internacional de lenguas maternas por el indemaya - 21 de marzo sonido en la reunión de padres de familia SEGEY en tu comunidad - 28 de marzo SEGEY en tu comunidad - 1 de abril sonido e iluminación evento festival cultural" (SIC) "Sonido 25 de abril con padres de familia SEGEY en tu comunidad - 25 de abril celebrando el día del niño en la comisaría de chunchucmil, Kochol, santo domingo, santa rosa, granada - 29 de abril sonido corrida charlotada - 30 de abril sonido día del niño en la corrida del barrio de Zaragoza - 3 de mayo sonido, microfónica, e iluminación para grupo feria cultural" (SIC)	\$40,600.00
<b>Subtotal Vanvid Productions, S.A. de C.V.</b>						<b>\$66,700.00</b>
<b>Total</b>						<b>\$473,628.00</b>

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 1 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y

Contratación de Obras para el Municipio de Maxcanú, Yucatán; regla 2.7.1 39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que la entidad acreditó la cantidad de \$387,208.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), quedando pendiente de acreditar \$86,420.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

**Estado de la observación:** solventada parcialmente.

**Acción:** pliego de observaciones 6-1-1-048-CPF23-24-OBS.11.

Observación número 12.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$196,792.84 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.) en los meses de agosto, octubre y noviembre de 2023, por el concepto de "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; se observa que de la revisión de la información de los requerimientos de refacciones y bitácora de mantenimiento entregadas por la entidad fiscalizada, se realizaron mantenimientos a vehículos que no se encuentran dentro de la flotilla municipal; asimismo, la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos justificantes como pueden ser orden de compra firmada y autorizada por el tesorero municipal, reporte fotográfico de la recepción de los bienes, informe de los trabajos realizados, ni documentación que justifique el destino final del gasto, o en su caso, evidencia del reintegro de los recursos no comprobados a la cuenta bancaria de la entidad.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
12.1	C01224	03/08/2023	Folio fiscal: 900EA3EF- F6FC-4700- 925E- 683042847268		"Líquido limpia parabrisas - balatas traseras - batería lth - filtro de combustible - focos led - aceite 20w50-bujía - mano de obra" (SIC)	\$60,670.32
12.2	C01663	14/10/2023	Folio fiscal: 4005A5EF- EB2C-4F84- BE1B- 957F133C8B00	Delta Alicia Cen May	"Aceite 20w50, bujías, balatas traseras, batería, alternador, anticongelante, filtro de aceite y mano de obra." (SIC)	\$66,752.20
12.3	C01701	15/11/2023	Folio fiscal: C754123E- FCA9-4E66- 8869- BA2045A8613E		"Batería, líquido limpia parabrisas, balatas traseras, aceite 20w50, filtro de combustible, foco led, bujías, balatas	\$69,370.32

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
					delanteras, mano de obra" (SIC)	
<b>Total</b>						<b>\$196,792.84</b>

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 1 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obras para el Municipio de Maxcanú, Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.

**Estado de la observación:** solventada parcialmente.

**Acción:** pliego de observaciones 6-1-1-048-CPF23-24-OBS.12.

Observación número 13.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de registros contables con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos a los proveedores Distribuidora Santa Fe Peninsular S. de R.L de C.V. y Miguel Orlando Alvarado Cardeña que en suma asciende a la cantidad de \$6,925,761.51 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.) en los meses de enero a diciembre de 2023, por el concepto de adquisición de material de construcción destinado para el otorgamiento de apoyos en especie, como se señala en la tabla inserta; la entidad fiscalizada no proporcionó la documentación del procedimiento efectuado para la contratación de la adquisición, que por el monto erogado al proveedor debió efectuarse mediante licitación pública, el contrato con el proveedor, los recibos de cobro del 50% de los apoyos otorgados a los beneficiarios y evidencia del depósito de los mismos a la cuenta bancaria de la entidad; lo anterior, atento al resultado que se obtuvo de las entrevistas que se realizaron a los beneficiarios de los apoyos en especie, quienes manifestaron que la entidad fiscalizada les cobró el 50% del costo de los materiales recibidos; asimismo, no se proporcionaron las Actas de Cabildo en donde se autorizó la entrega de los apoyos, en la cantidad que exceden los \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con las "Reglas de Operación para el Otorgamiento de Apoyos y Subsidios Económicos para Estudiantes, para Personas de Escasos Recursos, Apoyos y Subsidios al Deporte, Apoyos y Subsidios Culturales y Apoyos y Subsidios a Productores del Municipio de Maxcanú, Yucatán, para la Administración 2021-2024".

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
13.1	C00357	06/03/2023	Folio fiscal: F12BB8C5-8273-4639-B859-FEBAC7640ED1	Distribuidora Santa Fe Peninsular, S. de R.L. de C.V.	"GP Directo 135 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 133 (APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 135 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 133)" (SIC)	\$18,121.08
			Folio fiscal: 38313665-3838-44CB-B23A-563101E45849			\$5,001.92
			Folio fiscal: 5C66AD8E-AFD1-414A-851A-190AD82869C3			\$700.00
			Folio fiscal: 6AD0B134-BDA1-4989-904F-9A5BEE06F8B9			\$5,133.00
			Folio fiscal: E6199062-231B-412E-8EC0-17DB53BCF94E			\$24,056.64
			Folio fiscal: 89780471-9E85-4926-A10E-B56453588DA6			\$10,440.00
			Folio fiscal: 8EE3CA47-F475-4163-BDE0-F6BB99D11F10			\$9,401.82
			Folio fiscal: EDDE1D21-DOCI-4E8C-BB01-A9E0D7BD2CDF			\$4,792.54
			Folio fiscal: 2BA3F9AF-B5A7-4298-BA20-F5849B28DDOE			\$2,041.60
			Folio fiscal: FCBBD1F3-F105-4C13-A5EE-C9CF5FA58FAD			\$1,400.00
			Folio fiscal: 9B11A0D6-B39E-4E7B-ACFF-71BEBFAA6F0			\$42,547.80
			Folio fiscal: E8F9E29E-9773-4B1C-8CBC-07FC2E5DA1B0			\$18,154.58
			Folio fiscal: 1DAFC6D2-D60D-4391-9E2A-32DA44FFBDE5			\$9,537.08
			Folio fiscal: 29DBEE5F-7D4C-4250-B96C-07ED61225FCB			\$1,276.00
			Folio fiscal: 35154DDD-361C-478A-920E-79DA369E1A4F			\$1,980.75
			Folio fiscal: 77255DDB-4F32-4A09-A119-6C5EE12AA8BE			\$30,890.65
			Folio fiscal: AE20F906-A96F-4D78-BDC4-DD147934B939			\$26,245.70
13.2	C00358	15/03/2023	Folio fiscal: 7D354F97-1E0A-4F99-9CD7-A8E7419660A0	Distribuidora Santa Fe Peninsular, S. de R.L. de C.V.	"GP Directo 136 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 134 (APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 136 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 134)" (SIC)	\$7,579.44
			Folio fiscal: C8534A39-EB87-C544-BE27-E59395871F31			\$5,007.35
			Folio fiscal: 9136CF45-7AD2-4FB3-ACFC-CBDA7452D7C4			\$4,009.89
			Folio fiscal: 116AF88C-CEE9-44F8-9161-4BBAD32D0330			\$3,174.69
			Folio fiscal: F2CF4DF6-D58C-45A8-A7C2-27E7B50C281F			\$64,118.58
			Folio fiscal: FDA4A90E-ADC6-BB43-A0F2-5B03721CC7F9			\$52,397.48
			Folio fiscal: 74F1C30B-0229-46A9-9532-B7F8EC43A6D1			\$33,983.12
			Folio fiscal: 73A9936C-908F-4B56-9246-FE0597F2FEA2			\$34,483.55
			Folio fiscal: 8F84FAB8-F001-4A82-B093-EAF34B880B78			\$52,099.08
			Folio fiscal: 4727A913-EE02-6240-AF35-4CC7720E12AD			\$35,116.91
13.3	C00461	23/03/2023	Folio fiscal: EC9769A6-E771-43A6-8245-0F6B4F79304F	Distribuidora Santa Fe Peninsular, S. de R.L. de C.V.	"GP Directo 199 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 197 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo	\$51,258.06
			Folio fiscal: AE0A3C10-54DD-7649-A34E-C7988F100CEF			\$44,852.12



Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
13.4	C00433	25/03/2023	Folio fiscal: 6A599B0F-CB56-3D4B-A509-59464DE2F267		199 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 197)"	\$36,506.82
			Folio fiscal: 8D08CA7A-ECOF-3C4C-9D0D-9748D87700CC			\$21,331.15
			Folio fiscal: 671D52B8-0B55-4A78-BFFD-80124318E868			\$1,295.23
			Folio fiscal: AFD848DA-629B-400E-93DC-90550044338D			\$7,973.86
			Folio fiscal: 00FA630E-7038-4C0B-85E0-8C77FB28C2C4			\$20,787.48
			Folio fiscal: E5680106-AED4-4F88-B5C8-CA94173D4D0A		"GP Directo 182 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 180 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 182 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 180)" (SIC)	\$27,204.95
			Folio fiscal: 83F061C5-34E0-4D32-867A-55418FF93FAA			\$6,721.76
			Folio fiscal: 96B416B4-1299-4045-9F57-E6A1123FD55C			\$9,703.08
			Folio fiscal: D69FA3B2-EAC6-435F-9C1B-65FA7F0271E1			\$5,351.78
			Folio fiscal: 7CC1AB0-2561-4980-8E75-E7339A96DB75			\$26,736.96
			Folio fiscal: 56E52592-94BD-4DFF-AECE-5071374582F9			\$7,290.94
			Folio fiscal: 9872BE58-BC5B-4AD8-8293-6428080E3699			\$4,141.43
			Folio fiscal: 97DEACD8-3911-4551-A40D-8643E0BC9933			\$23,755.41
			Folio fiscal: 7361C3BB-E7B2-4445-89F5-0E6180B59F88			\$14,903.22
			Folio fiscal: 301D2228-B760-2F4E-BC33-5876240F5E32			\$5,481.27
			Folio fiscal: E8A03EEF-94FE-E348-ABE8-FB8356C59772			\$7,277.02
			Folio fiscal: 61EE9A05-9F45-4BE7-A059-D8183162E12C			\$25,824.12
			Folio fiscal: 146EAC83-526B-4271-A481-02F5762791B3			\$16,514.41
			Folio fiscal: DE4AE378-7761-4410-A767-9BBF8E67E332			\$24,975.10
			Folio fiscal: F7930ACE-5894-4D89-8829-5060F70B9C80			\$19,633.58
Folio fiscal: AEC8AEDA-3E0A-4AB0-A4F5-D226BB9641D8			"GP Directo 228 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 226 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 228 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 226)" (SIC)	\$38,295.86		
Folio fiscal: C3F07EBF-D51A-4E0E-A1AA-BD52702AAE59			\$30,562.80			
Folio fiscal: BAC45A72-F22E-454B-B7C0-E106C5AAFE5			\$4,855.64			
Folio fiscal: EBCAB698-F6A4-4DDF-B89A-02DAE8FC7605			\$5,996.52			
Folio fiscal: AF4206A2-4AD2-4438-8528-E404B12D5F73			\$10,325.66			
Folio fiscal: 766820F0-B0CE-4182-B3F2-99A027F20AF9			\$2,552.00			
Folio fiscal: 4F999923-A5A1-4A74-89A6-975A3E350A20			\$11,526.04			
Folio fiscal: E80A3408-E387-43AE-A458-6001033FDBD4			\$28,549.13			
13.5	C00531	03/04/2023				

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
13.6	C00532	14/04/2023	Folio fiscal: 44CD1A65-041F-4281-AFBA-461F9A48BA76			\$1,789.35
			Folio fiscal: 3028EDF4-48AD-4E52-BAA6-D499B358C95C			\$13,254.86
			Folio fiscal: 8B598F01-DCF8-704D-8960-FA099DA846CA			\$20,021.09
			Folio fiscal: F89206B1-8495-4356-A267-898A660DF268			\$24,487.54
			Folio fiscal: 77FAC620-E2C1-4CE0-91D1-0257F6671412			\$1,956.22
			Folio fiscal: FA7C59F6-4E8E-41F4-BA26-B4F9D53AED78			\$18,350.13
			Folio fiscal: AC4F981C-49F4-41DF-A313-33211CFFAEC			\$23,535.27
			Folio fiscal: ED3CDDF0-1FD3-4354-B74B-CEEDE04D862F		"GP Directo 229	\$23,393.19
			Folio fiscal: 7BF819B5-ACCF-4BD6-B07E-B880375347A6		DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 227 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$27,964.77
			Folio fiscal: DEB678FC-9839-4423-A039-098F503A6814		GP Directo 229	\$19,832.98
			Folio fiscal: CA67F724-1FB0-4BFC-BF21-DA5F86A60D87		DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 227)" (SIC)	\$22,054.97
			Folio fiscal: 84642AC6-427F-4114-98CC-72B1DAC08BA9			\$31,444.27
			Folio fiscal: 56607CF2-7BDB-4C1E-8CA6-E24B9688546F			\$18,957.18
			Folio fiscal: 0857858B-8681-458D-8568-CB20DC9978A5			\$12,394.18
			Folio fiscal: CDA0F24A-5730-40A5-9064-E849DEA18395			\$1,910.29
			Folio fiscal: 07138D68-6401-4AB2-ABAE-EA0F48779D44			\$21,223.37
			Folio fiscal: BA2C3FDD-431A-4C8B-95C3-6937E9B675F6			\$6,631.05
			Folio fiscal: BD365C7D-3F26-4E5A-BEA7-4B7769B2B98B			\$14,885.12
			Folio fiscal: 6AC40A2A-DE5E-4320-B052-D88373204C97			\$7,911.48
			Folio fiscal: 102B86A2-D214-4698-9D7D-64D96DE59FEC			\$18,151.22
Folio fiscal: 8b885e3f-ac81-49588a18-76620d5232e8			\$41,232.08			
Folio fiscal: 235E48E2-EC30-4449-AEB1-7CE2D72B3D05		"GP Directo 285	\$37,500.04			
Folio fiscal: 4CB73F89-DF02-49DD-954C-7EC3AF40F22D		DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 284 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$33,262.07			
Folio fiscal: 14743329-068A-4E3F-85AA-45B1866D8A31		GP Directo 285	\$255.20			
Folio fiscal: 4F249502-3EAC-4142-A7BF-9B1F44A8C236		DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 284)" (SIC)	\$4,255.94			
Folio fiscal: 21EEB999-253A-43BA-8C94-49701C9E2A3D			\$10,248.17			
Folio fiscal: 19C0B706-22F0-4FC5-9A6A-F19574DADC7B			\$6,912.40			
Folio fiscal: 4ECE54C3-238B-48C9-A8C1-7DDEEDF0799C			\$15,436.17			
Folio fiscal: B0A74C36-8E00-4941-BC2E-A6FF1F3049E7			\$22,340.88			
Folio fiscal: ECAB3D96-938B-495C-A521-E45ACA39A276			\$11,225.22			
13.7	C00702	04/05/2023				

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
			Folio fiscal: E85A237C-6B7D-43E1-9D3A-498B28749350			\$3,098.82
			Folio fiscal: E59291E1-BA8E-483A-BCE1-EF37CE235A5E			\$7,250.00
			Folio fiscal: 2C1F886D-DBE9-4620-8F14-E69808388316			\$7,238.40
			Folio fiscal: 48109DAB-5EFF-4718-9D88-ABE954DADACB			\$15,183.39
			Folio fiscal: B821F014-5780-F946-B7A8-BAE8C13E3707			\$13,950.00
			Folio fiscal: B15B074A-AF0C-41A2-8F7A-391065C29323			\$39,056.54
			Folio fiscal: DE0EE8D7-4A9D-4F21-9982-BA4135BBCDD0			\$27,404.30
			Folio fiscal: C69B474E-72C8-4D8A-8BCA-4B05457B766C		"GP Directo 286 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$5,602.34
			Folio fiscal: B5BF16DF-A4F9-4968-9570-1FB67FF5B028		285 (APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo	\$6,622.58
			Folio fiscal: 709D5858-1D89-4194-BD1A-E350189317EE		286 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 285)" (SIC)	\$9,303.66
			Folio fiscal: 35454684-22F3-4E68-847C-1C7C59933298			\$39,126.58
			Folio fiscal: 63B0DAD9-F7ED-4F6D-9076-E02B2E8DE589			\$2,500.96
			Folio fiscal: 65ACE15C-454F-47F6-BAFF-DDDB644E40C2			\$35,584.39
			Folio fiscal: 6D530343-E719-4E7D-9801-58C012A33A26			\$6,410.90
			Folio fiscal: 077AAF57-9934-4A53-8FBB-59706CFE0566			\$3,451.19
			Folio fiscal: 87067689-FDED-4036-BD35-8D79B7223D7B			\$7,535.36
			Folio fiscal: 5F5ABC03-FO68-41B1-9BAA-29915BE3E019			\$3,828.00
			Folio fiscal: 73666CD8-6B01-47AF-90BD-EBDC5810B71C			\$33,267.69
			Folio fiscal: DD553A62-2348-4758-9A29-AF4FD01AD1B4		"GP Directo 287 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$32,821.18
			Folio fiscal: 87B0EA89-2062-4D7D-847E-D7657ECAD898		286 (APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo	\$16,729.75
			Folio fiscal: 11C3A406-0249-4B89-A725-A818A10A97FC		287 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 286)" (SIC)	\$17,175.61
			Folio fiscal: 37062B46-597F-4CE3-9504-0F97A2CCA1F1			\$2,700.69
			Folio fiscal: 6B0BE18A-6D39-476E-B43A-B64F11A88ED3			\$17,201.52
			Folio fiscal: 4174635A-BD83-42F5-B25B-226D6EE858B2			\$2,341.14
			Folio fiscal: A8677D04-94B7-4189-A750-591889F183C2			\$27,314.17
			Folio fiscal: 1621F6B5-8AAB-4C85-A2DF-F78CB017C8FD		"GP Directo 288 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$8,772.94
			Folio fiscal: C55A990D-4D33-46CD-8132-2F76903F8425		287 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 288	\$14,077.81
			Folio fiscal: 95615CDE-7870-4CAD-8CCB-8BEB97BDB916		DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$22,389.07
			Folio fiscal: D7513B6C-B281-4C36-A582-CB3FA481C5B5		287)" (SIC)	\$2,552.00
			Folio fiscal: F040E876-B555-4A26-AA83-1EAF663696BF			\$420.57
13.8	C00703	15/05/2023				
13.9	C00704	23/05/2023				
13.10	C00705	25/05/2023				

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
			Folio fiscal: 210B3521-9FF0-4811-8180-6CFE64291F26			\$3,360.06
			Folio fiscal: F2A1B49D-86D2-4C49-A798-83841955610D			\$4,050.00
			Folio fiscal: BC351304-EEA4-4769-B8F7-97D78F79275A			\$4,050.00
			Folio fiscal: 4C228A5F-3C9F-4AD2-80E2-0F165FF7F9B1			\$3,840.06
			Folio fiscal: B7175EE4-A04A-4525-B7C2-8C6D9439B0AD			\$4,837.04
			Folio fiscal: 04B3355C-EDEF-4697-B7DA-F36AFAB2DF27			\$4,535.99
			Folio fiscal: 3F40BE41-E188-4B6E-A696-814825779B89			\$2,320.74
			Folio fiscal: FFA4412A-1FAF-40D7-9D10-B50AE4469FA0			\$3,941.47
			Folio fiscal: 3415E397-DD7E-412E-9EDD-E02B057CF8AD			\$36,438.36
			Folio fiscal: B30FA2C1-391B-4728-B956-647EDD070C48			\$11,332.85
			Folio fiscal: 48766665-B1A1-4E62-86BE-72F2BCBA15A4			\$17,931.40
			Folio fiscal: 20e345fb-4cec-478ba0ba-94531cfa91c6			\$2,040.74
			Folio fiscal: D6A4202A-5CFE-4FE4-8677-5137D2789C0F			\$10,416.34
			Folio fiscal: B5D3C4C6-FE56-4DD1-AAE5-6F3DE5DD65CE			\$11,295.85
			Folio fiscal: 1A1BDA79-2DCD-4786-A975-33931EE3F4F9			\$26,875.59
			Folio fiscal: 9B81A7EC-6627-9248-85C6-D7ACB4654093			\$4,207.09
			Folio fiscal: DB0DBC4C-3270-4413-9C8D-DFD7CA52D6BA			\$2,040.74
			Folio fiscal: 30718773-8DE0-4AA6-8799-402CD02AA97B		"GP Directo 358 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$3,499.49
13.11	C00924	01/06/2023	Folio fiscal: 00470BC4-3607-4191-ADB5-00ED233A3825		357 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 358 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$6,577.52
			Folio fiscal: 06D25D88-C509-49B4-AF9A-874ADE9801E0		357)" (SIC)	\$18,618.84
			Folio fiscal: 2FBC4EC7-2059-4195-A5EB-583BEF116567			\$40,929.72
			Folio fiscal: 00D5D1E1-B2F2-468B-A11D-4779CF4B0190			\$15,598.54
			Folio fiscal: 8EA21FE4-9690-4AA5-8254-BB3A376551B1			\$7,901.62
			Folio fiscal: 6EF0DECE-415E-4DC8-AA4E-40A1A6772977		"GP Directo 359 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$23,673.80
			Folio fiscal: 91633E6B-7166-9F40-99FB-38C0A5172803		358 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 359 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$18,423.58
13.12	C00925	02/06/2023	Folio fiscal: 6E0310DA-8EE2-48CC-9465-E32D68684262		358)" (SIC)	\$8,027.66
			Folio fiscal: 2B1EA4BE-3C2D-4FD9-80B9-AE5DE44244E2			\$24,737.58
			Folio fiscal: E881A273-EC42-44A6-9481-D0919283EA3C			\$45,362.37
			Folio fiscal: 1F44FE1E-4FAE-4FAB-A7AC-573C5FCC4138			\$26,269.13
13.13	C00926	14/06/2023	Folio fiscal: CE19AD4E-E83E-4E70-8820-576D54DD533A		"GP Directo 360 DISTRIBUIDORA SANTA	\$12,749.36

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe	
13.14	C00927	16/06/2023	Folio fiscal: 420D3531-C335-4C2A-B458-689B28A276B2		FE PENINSULAR, Pago: 359 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 360	\$8,543.08	
			Folio fiscal: 6F8F6466-F988-4C44-A326-0894FE975540		DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 359)" (SIC)	\$48,432.00	
			Folio fiscal: 4EAFD4FE-06AF-4750-9573-7BB5289D3FD5			\$32,941.75	
			Folio fiscal: A03F3057-F120-4760-A387-6181836C72E6			\$14,819.48	
			Folio fiscal: 4F156CA4-0D97-40CA-ACEE-9198D9A06FF1			\$5,098.27	
			Folio fiscal: 68BBD6E6-F2C5-4681-B6FA-ACDC42EFFC4B			\$49,449.02	
			Folio fiscal: 108432478-B03E-47D2-B067-72CCA925C773			\$10,222.13	
			Folio fiscal: 1B19069F-908D-4004-ABA8-49D3136986CC			\$28,501.90	
			Folio fiscal: 876FA595-2158-4038-8FB6-7EFD99E02C61			\$8,038.61	
			Folio fiscal: 08F44D6A-9896-4A24-873B-732585CB0D8E			\$13,632.39	
			Folio fiscal: 810943A4-76E7-4415-9739-DD8C82A0FAC4			"GP Directo 361 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 360 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 361	\$2,641.00
			Folio fiscal: 05305257-0004-4799-B6EB-B940E3FE97D9			DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 360)" (SIC)	\$14,789.03
			Folio fiscal: F99B6F69-3A79-49DF-9C00-68A40ABF0BC9				\$28,347.38
			Folio fiscal: 398529B1-3824-4D28-B348-002ADA8ACD92				\$16,083.79
			Folio fiscal: C27C2809-2264-44BD-9D62-9985FA7EC18E				\$12,254.08
Folio fiscal: E5094709-7A91-4544-9A12-CA376A354A27				\$11,067.27			
Folio fiscal: DF88CDB2-4903-2845-B9B9-5B3A7AC49D72				\$8,127.89			
Folio fiscal: 742346B8-55B4-454B-9574-4C0529C9F746				\$6,676.98			
Folio fiscal: 41F10591-8B53-4AD3-94C0-DB493AB1640D				\$63,328.83			
Folio fiscal: B864ABFC-0F94-42CE-AC52-10BB4D44BAEC				"GP Directo 362 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 361 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 362	\$37,005.80		
Folio fiscal: 6C6D074E-6F98-4A78-94CD-E3FE1A6F1297				DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 361)" (SIC)	\$19,883.65		
Folio fiscal: 3F708F67-778D-4B5A-9A11-846468B41448					\$3,840.90		
Folio fiscal: 6B857F7D-413C-B445-BA68-F4DA0F2E57CB					\$29,711.56		
Folio fiscal: 8D2F6403-E4F4-4C84-B693-4562BDD9159D					\$9,051.60		
Folio fiscal: CE99E3C4-5037-48B5-8F11-8830645684C0					\$18,303.62		
Folio fiscal: F7EF53F7-8CCB-41CA-B468-63A447CD7B8C				"GP Directo 427 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 426 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 427	\$31,020.65		
Folio fiscal: C5D9A58C-66F3-430C-A7CA-73A67D709C3F				DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 426)" (SIC)	\$510.40		
Folio fiscal: 85C1966F-CEDA-4A41-BF7F-B7C1C2ECD199					\$4,678.05		
Folio fiscal: B34F9777-CFA4-44D2-B861-FA1385118C03					\$7,497.61		
Folio fiscal: B1FD5774-79E5-4F80-AB98-11B902867BC3					\$22,102.30		
13.15	C00928	23/06/2023					
13.16	C01084	03/07/2023					

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
			Folio fiscal: 119ADF99-6BA3-4655-A68F-BCE892AA9750			\$9,568.28
			Folio fiscal: 9F88E4C2-3300-4BA4-AFFF-96B36D808DDC			\$8,046.64
			Folio fiscal: F05FFCBC-D6E6-4976-948A-1D1F38293D3E			\$1,170.00
			Folio fiscal: 2B2D89FD-A16B-44AE-B6CE-07184CE6506D			\$49,783.35
			Folio fiscal: A212C1FB-B6C9-4133-B41A-B1D9598F5E44			\$26,614.58
			Folio fiscal: 026EA68A-2D9C-4A68-9D72-6B31E11D0AA0			\$12,189.80
			Folio fiscal: BC4D3677-3762-4B29-83B8-704DC5D0977E			\$16,969.99
			Folio fiscal: 8F41DD9C-2BA1-48C6-A016-B2A0DC0952E8			\$1,840.54
			Folio fiscal: 32BE6747-78E8-4F81-8B9F-C42300932439		"GP Directo 428 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$5,121.35
			Folio fiscal: F46D3036-4610-4953-B022-F3386C6AD1D5		427 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$25,906.30
13.17	C01085	04/07/2023	Folio fiscal: FA1F6D22-5AE7-4D25-83A0-872355C0A2B9		GP Directo 428 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$2,668.02
			Folio fiscal: 7DFD666B-9EAA-4806-841C-83207DFE4161		427)" (SIC)	\$7,596.13
			Folio fiscal: 586C00EE-B46E-3248-B14D-9AD041090507			\$24,470.12
			Folio fiscal: FF0C7423-896E-4DA8-AB57-3F6872D62638			\$13,076.00
			Folio fiscal: 66B8564A-9B5C-4BAE-A42C-CC213CFF40E5			\$15,297.16
			Folio fiscal: 6FA1F5E8-B251-48D2-88FC-285D056F69C6			\$43,688.52
			Folio fiscal: 554DA554-FD26-41B4-9A86-F9C6E27941C8			\$17,573.07
			Folio fiscal: 7F3AEFDC-A4E1-458B-93CD-D37492AD8DCA			\$22,952.35
			Folio fiscal: 33047495-9AC8-4432-B852-33B28336FD77		"GP Directo 429 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$17,433.92
			Folio fiscal: 96F95303-8428-4993-87AB-FA4DE1A89710		428 (APOYO A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS.	\$4,060.00
13.18	C01086	14/07/2023	Folio fiscal: A4F5B588-D6FB-4C83-9740-733086747589		GP Directo 429 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$32,760.74
			Folio fiscal: DEF599F2-9EA1-4239-B5B0-66EA55B53AF9		428)" (SIC)	\$2,739.83
			Folio fiscal: E867E100-FD0C-4DEE-B7A3-A24BCA2BC084			\$10,663.52
			Folio fiscal: 509593F6-6C93-4D9E-8E30-E115764C1809			\$6,627.78
			Folio fiscal: A3398020-BFF6-437E-821A-22D9725C45C0			\$19,637.23
			Folio fiscal: DE1A7805-2272-4872-BE7E-8EA0C4A53A70			\$16,577.50
			Folio fiscal: CBC3E679-E33B-46D1-A2A2-D610C9EE0930		"GP Directo 430 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$47,262.11
			Folio fiscal: 108D34D7-2A72-4490-A0BB-EAD737244003		429 (APOYO A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS.	\$21,574.98
13.19	C01087	15/07/2023	Folio fiscal: BE38A5BB-5485-4D2D-9CC5-F404028E2A24		GP Directo 430 DISTRIBUIDORA SANTA	\$3,611.50
			Folio fiscal: D3C78C4C-78E1-4028-AAAA-2A2795AFBC2F			\$17,995.92

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
			Folio fiscal: 8BE52C05-D90A-49BA-AFE3-E806E7C36DF7		FE PENINSULAR, Pago: 429)" (SIC)	\$12,628.46
			Folio fiscal: 979B9195-0C94-41FA-BF3F-4427758A4B62			\$13,147.16
			Folio fiscal: AE84368D-6F17-4BEA-9FA2-7908FCCBAE8D			\$1,975.94
			Folio fiscal: 2BC7CE01-92EB-458E-81DA-10A09C45013C		"GP Directo 431	\$33,998.81
			Folio fiscal: 77592AEC-9B40-4938-8D87-E7D6BDB2F3D2		DISTRIBUIDORA SANTA	\$26,783.01
			Folio fiscal: 864452FD-F4EB-44A5-9FE5-4DBD4E77D572		FE PENINSULAR, Pago: 430 (APOYO A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS.	\$14,254.54
13.20	C01088	22/07/2023	Folio fiscal: CF1E771C-DAE2-4391-8C2F-2184AF29564B		GP Directo 431	\$19,256.58
			Folio fiscal: 222E2058-22EB-E24C-A6B9-8455FE8198D2		DISTRIBUIDORA SANTA	\$12,063.47
			Folio fiscal: D1B7ADD3-E19D-4D90-9A64-EFFCDBD5945DD		FE PENINSULAR, Pago: 430)" (SIC)	\$27,203.58
			Folio fiscal: 16C03678-8E83-41C1-912E-299EF55CC9C5			\$14,398.63
			Folio fiscal: BAA6A5DE-059A-4A0B-9CDE-8A24E492CC29			\$5,001.92
			Folio fiscal: B2FDF764-46F0-4CEB-BD33-36AD28670EEF			\$1,820.85
			Folio fiscal: 77B7F97A-4400-4557-B167-A67BD46BFCEF		"GP Directo 432	\$4,992.15
			Folio fiscal: BD4625F0-617E-4F45-A562-05EBAD359332		DISTRIBUIDORA SANTA	\$16,213.99
			Folio fiscal: 69800B4C-278D-7847-A880-FF7BC50B8912		FE PENINSULAR, Pago: 431 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$25,242.96
13.21	C01089	24/07/2023	Folio fiscal: 1A2C81B2-FD7E-427B-BCA2-440F627A73E6		GP Directo 432	\$14,128.57
			Folio fiscal: F5B7F726-907C-B34A-8331-545DF091BB6D		DISTRIBUIDORA SANTA	\$2,576.48
			Folio fiscal: 3DD723E2-8840-4F8F-AF3A-ACDBD5C6B820		FE PENINSULAR, Pago: 431)" (SIC)	\$5,987.43
			Folio fiscal: 5223A6B6-CFA4-426D-9680-332C24A2CEA7			\$51,478.60
			Folio fiscal: 277F8358-C957-40A6-ACBF-E76F9D8FF8B3			\$7,666.80
			Folio fiscal: 44123629-028A-4B87-92BB-68456664DA9D			\$3,668.69
			Folio fiscal: 6107B11B-E124-4511-BE0D-F2F4C98A7D1E			\$7,572.39
			Folio fiscal: 19682EEF-59A2-4D85-9CFB-80CC4B93EF4F			\$5,027.44
			Folio fiscal: B1417455-BA07-4F15-BFEA-A35DF89D6D5F		"GP Directo 516	\$1,820.88
			Folio fiscal: D97C8E79-69DC-448E-B800-93616A58DB87		DISTRIBUIDORA SANTA	\$3,668.69
			Folio fiscal: A976C7C9-FBBF-4523-9537-5316357853D7		FE PENINSULAR, Pago: 515 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$24,979.08
13.22	C01272	01/08/2023	Folio fiscal: 5D9FCB0C-31A6-4693-B04E-7FAE7F4385B2		GP Directo 516	\$26,989.02
			Folio fiscal: F6EA3B56-331F-4178-AD34-1BFC6D52B807		DISTRIBUIDORA SANTA	\$24,086.54
			Folio fiscal: 6BBC6BF3-743D-4494-8357-D328DE0B5AA1		FE PENINSULAR, Pago: 515)" (SIC)	\$19,370.50
			Folio fiscal: F0C131E5-C540-4F3C-B352-B2C901EC2D3F			\$31,699.12

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
			Folio fiscal: 70789E32-4086-4240-9DD8-2E17284C8BE4			\$10,528.21
			Folio fiscal: DA2AAED3-8EAD-486D-9FB7-AB391B294C6C			\$28,942.32
			Folio fiscal: A3CB4F65-0187-414A-8F92-F439714DF429			\$22,745.71
			Folio fiscal: 7b52e7bb-6435-42c6-84c7-fc7f55fb193d			\$24,110.46
			Folio fiscal: E6596B48-9EF4-46F0-B020-COD077B688F7		"GP Directo 517 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$11,144.10
13.23	C01273	04/08/2023	Folio fiscal: B82F4739-9B79-4AA9-ACFC-F8E33083DAEE		516 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$3,199.74
			Folio fiscal: da2aaed3-8ead-486d-9fb7-ab391b294c6c		GP Directo 517 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$28,942.32
			Folio fiscal: 7ACDDB5C-B151-49CF-8A66-CC3383CF4E3C		516)" (SIC)	\$12,504.80
			Folio fiscal: 897DB77F-9F67-4483-B9EB-9E11E8D673EC			\$52,570.55
			Folio fiscal: 34EF321A-7E3C-4FD1-9994-C1DD834E8DE7			\$1,275.81
			Folio fiscal: B5B38F50-C9EE-44A6-9E60-3488ACA02C5D			\$5,817.33
			Folio fiscal: 929B9FB2-32E7-4761-943B-F39D426296BA			\$3,766.47
			Folio fiscal: E325C83E-EF0B-434B-A736-A1CEF3E758EE		"GP Directo 518 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$3,541.11
			Folio fiscal: 05C13253-AB1F-4986-89AD-AED725E9C638		517 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$9,259.82
13.24	C01274	15/08/2023	Folio fiscal: BC4DEE47-1383-483C-9A84-C342DB20DA99		APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$8,359.43
			Folio fiscal: 6fce0b52-ebed-42f1-b283-d156b8b7fa8c		Directo 518 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$2,505.60
			Folio fiscal: AD420A70-2983-41DB-B92C-43B10010A04C		517)" (SIC)	\$12,888.25
			Folio fiscal: 176E4FB1-6518-4C6E-913E-5703B6C8EBBB			\$2,290.64
			Folio fiscal: F8F9B094-A59B-4BBE-A015-3340712AA99F			\$36,847.72
			Folio fiscal: 1F89EAD3-06E3-46AF-B480-44F53A7A4AC6			\$54,695.67
			Folio fiscal: D269B482-7C0A-4FD7-A237-ACB6F747363D			\$7,451.61
			Folio fiscal: F05E15C4-4A41-4F51-AF3B-4424D7046EF1		"GP Directo 519 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$19,784.40
			Folio fiscal: 81B09609-BEB3-4103-9164-1006D864F999		518 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$12,930.88
13.25	C01275	19/08/2023	Folio fiscal: 27F2AE52-D51C-43DA-B965-B59F324D03C4		GP Directo 519 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$6,605.43
			Folio fiscal: 667A520F-E3B0-4EB7-A2DA-6847764501CE		518)" (SIC)	\$10,705.06
			Folio fiscal: b4131a42-d0e9-4608-b575-43d266f30fc2			\$49,254.88
			Folio fiscal: 57F38D3F-DAC1-42F6-9B94-19156643B22D		"GP Directo 520 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago:	\$11,272.28
			Folio fiscal: 81C8FDCC-0CC8-46AC-89F8-EED7D70B0D22		519 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$1,701.21
13.26	C01276	24/08/2023	Folio fiscal: 2393FD5D-9C0A-40B6-AD35-91619A9A8826		GP Directo 520 DISTRIBUIDORA SANTA	\$15,894.51
			Folio fiscal: 95487F45-535E-4805-8246-5A3360AEE2D4			\$19,658.29



Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
13.27	C01454	01/09/2023	Folio fiscal: C31B144A-0FE3-49DC-948F-E8EB8CE0BCA4		FE PENINSULAR, Pago: 519)" (SIC)	\$6,858.84
			Folio fiscal: B769740A-C474-4191-9CD2-769438630FE6			\$765.60
			Folio fiscal: F1E293D3-580D-4CF5-9ADE-DF0191D777CA			\$17,995.92
			Folio fiscal: 42A97BD9-2577-4C87-A7F0-B28FBC7DBA9A			\$17,893.05
			Folio fiscal: 7033DF75-AD1A-4655-8B0B-C4208B349A10			\$8,015.74
			Folio fiscal: 1403C467-5B6F-4441-8FA0-F938BF226379			\$2,420.69
			Folio fiscal: 2DE5E99E-315D-49D3-A978-1234A9B67B83			\$255.20
			Folio fiscal: 38AB647B-9295-4181-99E8-2D91690140CB			\$6,746.79
			Folio fiscal: 42642387-D83F-403A-B95D-BC2DE58EE96C			\$5,128.82
			Folio fiscal: 426E785D-8022-6145-8AFE-3EC8D31A62BF			\$3,536.26
			Folio fiscal: 42747DB5-FFA8-4C90-8F35-2EBDDDB202104			\$4,759.76
			Folio fiscal: 56AA33AD-8194-42A8-A67D-DE3904BD05C8		"GP Directo 586	\$4,956.75
			Folio fiscal: 5AB7E4B0-A154-4A70-B984-D42B7AD3055D		DISTRIBUIDORA SANTA	\$38,274.06
			Folio fiscal: 7049BB7E-D0D6-409B-9B74-72D4975194D1		FE PENINSULAR, Pago: 584 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$7,152.79
			Folio fiscal: 71679C2C-5C21-450E-847E-C82872C6E82D		GP Directo 586	\$8,007.99
			Folio fiscal: 75BEB6FE-B4B8-4DEB-A944-6F4587FA3BA7		DISTRIBUIDORA SANTA	\$4,711.43
			Folio fiscal: 773AB7A8-0E4E-43CC-9588-85760D66DE92		FE PENINSULAR, Pago: 584)" (SIC)	\$12,518.02
			Folio fiscal: 81EF7A00-15A1-4A18-85DA-D235AB86367C			\$15,963.48
			Folio fiscal: CD1554F0-75A3-46EF-B259-22583F562043			\$5,975.86
			Folio fiscal: D149B011-404C-4C4E-ACE9-BC944EB4F21B			\$1,529.95
Folio fiscal: D2782A28-30EB-4DBC-A3C9-DB8D9AE25D2A			\$2,846.38			
Folio fiscal: FA61377A-3EE4-42C1-A75A-5AA0C7F246B5			\$26,247.91			
Folio fiscal: 0764595C-4B69-400A-B6D8-7AAF32C7D16C			\$15,489.35			
Folio fiscal: 85B8DC0F-B470-4668-94DD-E95DB8173334		"GP Directo 587	\$8,505.12			
Folio fiscal: 4BC0E325-5B06-4B7B-AAB1-6BB8522CF488		DISTRIBUIDORA SANTA	\$40,890.00			
Folio fiscal: AD4B6567-493E-D345-9143-77CED3959BCD		FE PENINSULAR, Pago: 585 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$1,531.20			
Folio fiscal: E617FA32-4167-4E81-B4D5-397AA44CE254		GP Directo 587	\$3,776.77			
Folio fiscal: OC1D2881-F2A5-4591-9D98-EBF08137146A		DISTRIBUIDORA SANTA	\$3,715.70			
Folio fiscal: 814DC43B-3A4A-400D-8E12-165A0ECCD1E1		FE PENINSULAR, Pago: 585)" (SIC)	\$640.00			
Folio fiscal: 05038C10-13F7-4EE6-96A6-AD2A110F025C			\$1,470.35			
13.28	C01455	14/09/2023				

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
			Folio fiscal: C24C8696-3BEB-4629-90E6-3BF337C1BC6D			\$13,072.23
			Folio fiscal: 5B5C6102-1F48-4751-84D9-C60E31914396			\$7,502.88
			Folio fiscal: 3894A83A-AF43-40ED-AB9C-3AD62A091EEB			\$14,750.77
			Folio fiscal: 02E3B622-7A37-497F-8246-C5F7DCD7FD95			\$6,026.92
			Folio fiscal: 7C745C1B-037A-4545-B523-4D72C5DBA8F1			\$23,264.60
			Folio fiscal: 0E62CECF-80A8-452C-A691-A9F20D5C0358			\$19,093.18
			Folio fiscal: 3C63F967-17EC-4180-9A60-8AF08E61DECC			\$19,474.63
			Folio fiscal: 59FEE908-07B4-4049-A5EB-10CC03455F40		"GP Directo 588 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 586 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 588 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 586)" (SIC)	\$11,062.04
			Folio fiscal: CAAAE430-2A89-4C3A-BA10-8EB6841D665F			\$5,650.42
13.29	C01456	16/09/2023	Folio fiscal: EE143425-431F-4F1A-BF0F-37496D33470C			\$10,368.45
			Folio fiscal: D07A4B9B-3E56-4DEA-B37B-58C6F1AA956B			\$3,093.49
			Folio fiscal: 87D9AD94-5619-47B7-A643-E6D693E03DE6			\$751.92
			Folio fiscal: 612CD526-7EA3-4557-98A7-39FD467195BC			\$16,816.68
			Folio fiscal: 15E37323-8BB8-48EF-B64F-EAEF017EEF5A			\$14,184.90
			Folio fiscal: 0E3D0A1F-E12F-894B-B4D5-F5B88D0E183A			\$19,593.68
			Folio fiscal: 42B73471-5D84-41BA-8805-6441EE995664			\$17,934.55
			Folio fiscal: 4F2165BB-F675-4843-BA08-78A566FFA4F2		"GP Directo 589 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 587 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 589 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 587)" (SIC)	\$3,490.46
			Folio fiscal: 4FCDA088-8064-47D7-A0CA-1B156EAA00B4			\$9,493.46
13.30	C01457	25/09/2023	Folio fiscal: 4FDDF56B-1A8B-4814-9CAF-1B567168B2B9			\$24,253.51
			Folio fiscal: b6b0440c-f019-4ac3-a777-93a23ea4730f			\$31,067.14
			Folio fiscal: D1DC8862-1F21-4522-BC4C-960BACDAA1CF			\$22,536.18
			Folio fiscal: d8f0fe91-42b9-4dbd-ad4a-584c1d3c3444			\$15,664.13
			Folio fiscal: FC1BD231-F56C-46ED-9C2C-D4569C50958F			\$8,403.97
			Folio fiscal: 4F1339F4-17EE-453C-981F-46A21C23CC68			\$13,621.62
			Folio fiscal: 29EEAF3B-ED84-4703-B7AA-FE9C71F2E671		"GP Directo 642 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 639 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 642 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 639)" (SIC)	\$11,902.18
			Folio fiscal: 24CA97AA-8B70-4B75-8A04-FA6BDA98C0C4			\$11,440.59
13.31	C01602	03/10/2023	Folio fiscal: 79C77BBD-57D3-429E-8600-8201552A1ED3			\$10,153.25
			Folio fiscal: CFACC418-24A6-4A01-9CB2-70B3AC0DA3FF			\$12,423.25
			Folio fiscal: D8E57C9A-A623-4047-A540-7F7655944BDF			\$5,641.92
			Folio fiscal: 16E21BA7-D104-42DC-AFC0-DD50CF254B11			\$6,037.48

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
			Folio fiscal: 79D78303-C85C-421F-B2DB-94AFAC9D363C			\$10,329.01
			Folio fiscal: B956217E-3091-4216-B32D-FD81AE85476B			\$2,420.69
			Folio fiscal: 15DC7652-8F24-4B25-B840-D4BEA532AD83			\$20,137.74
			Folio fiscal: 6382291F-C10D-4E7E-9A84-6A72E29AAB89			\$8,633.88
			Folio fiscal: BBD8C03A-44BD-4F43-BA70-860CDE16ADF1			\$11,254.32
			Folio fiscal: D9D00512-AA68-45F9-B4EF-910C1D3E65DE			\$3,257.57
			Folio fiscal: 844E1FB7-1E4B-4163-BD51-6B342879D0FC			\$510.40
			Folio fiscal: 3DCE412C-ACCD-4681-92FD-77E58E92BFCA			\$2,675.89
			Folio fiscal: 17874162-FCF1-4EC4-AAF2-ED971CDEF00B			\$30,374.74
			Folio fiscal: AC6F627A-76FC-4BAD-8FDE-E98D3DFB0409			\$34,415.22
			Folio fiscal: 2B77F524-B8E2-4856-A744-C9FB18C29433			\$34,871.02
13.32	C01603	13/10/2023	Folio fiscal: BB35C3B5-3619-4AE8-80E6-F9F763E542C8		"GP Directo 643 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 640 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 643 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 640)" (SIC)	\$12,563.82
			Folio fiscal: 598BFED8-E4A2-4FB3-971C-5CF812304A3B			\$8,977.66
			Folio fiscal: FD2BBCA2-AE41-4E14-A1AB-66339D62CBFF			\$8,007.31
			Folio fiscal: 6AF59FF3-5198-4505-94AA-81E1F423B0EF			\$12,607.98
			Folio fiscal: E79B082A-E5B6-4717-8D4F-B3D8D1951108			\$6,579.29
			Folio fiscal: DD7C92B0-C1F5-4FCB-AA1D-C5F0C48DE885			\$1,276.00
			Folio fiscal: 0040DD08-A683-D740-BE5F-47754135EDC6			\$27,449.90
			Folio fiscal: 8A258F4C-07E4-4F23-B3FD-B5B68B23EF62			\$5,006.65
			Folio fiscal: 92555C48-8000-4086-8CAA-C1E5740039C8			\$4,477.60
			Folio fiscal: 2C720F2B-9462-446A-B932-98B5607FDBEE		"GP Directo 644 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 641 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 644 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 641)" (SIC)	\$698.48
13.33	C01604	25/10/2023	Folio fiscal: B927DE5-CB6F-466E-B2C0-3638678581DB			\$5,446.80
			Folio fiscal: 84A42DEA-631E-BD43-8E49-0229ABE18910			\$55,413.78
			Folio fiscal: 7B13B866-2F5D-4593-9FB5-063257600C83			\$4,196.93
			Folio fiscal: BE828AE9-96EC-5242-ACF0-DE3C9079D75C			\$8,257.23
			Folio fiscal: 9A001359-F184-4B07-AF91-C00C8E7FC568			\$14,852.99
			Folio fiscal: C16B2BC4-F7AB-4E65-9B9F-DEDF0AA066C2			\$6,975.78
			Folio fiscal: EAA26D3B-A4AE-4B19-8A7F-E2D38E23B86F		"GP Directo 700 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 697 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 700	\$44,559.24
13.34	C01741	04/11/2023	Folio fiscal: B3AC407A-2AE0-49BC-AC98-0C27023D1C69			\$3,762.51
			Folio fiscal: DC97C1F9-491E-4FDB-9E21-D4AB9374F05F			\$13,568.67

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
			Folio fiscal: 87660EE5-6FDE-4AD3-A210-C1157B59DD26		DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 697)" (SIC)	\$5,321.92
			Folio fiscal: EB27F171-3111-4EB4-9551-83F373F0FD3F			\$10,126.34
			Folio fiscal: 0EEB38F7-3B41-4251-871D-B11181FC4A67			\$22,689.22
			Folio fiscal: 0C5E59ED-E508-46E2-8568-82F1395C2B15			\$31,226.32
			Folio fiscal: D9457A60-BF5C-4A4E-8EA1-7C3288E4FA26			\$13,302.66
			Folio fiscal: 36518F1E-1F6E-4D7F-824C-C8AC73AD67C8			\$9,427.55
			Folio fiscal: 666462D6-6C9B-4A34-8696-2DF9604AB442			\$765.60
			Folio fiscal: FB3E354B-1CF8-4FC5-A73C-C60F221DB127			\$13,302.66
			Folio fiscal: D6D69380-F890-4AD9-AA24-3F6B16D2E60F			\$11,048.49
			Folio fiscal: C39E65D8-6A9F-E64C-9094-6FE6966A084C		"GP Directo 701 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 698 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$10,253.82
			Folio fiscal: F1BDC969-9A47-4379-9C9D-8509763B179C		GP Directo 701 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 698)" (SIC)	\$3,136.64
13.35	C01742	20/11/2023	Folio fiscal: 914A893F-F455-4690-859C-194556F3D800			\$26,522.85
			Folio fiscal: C86A647F-5738-433C-82F2-10A1C9745665			\$16,063.68
			Folio fiscal: 1F8B95A4-F852-410A-B015-347CD3AAED55			\$37,160.89
			Folio fiscal: 196E9C2A-E9CD-43AE-ABB5-838B58F6B143			\$28,566.25
			Folio fiscal: DC940D9B-9CDA-468E-A3A5-7FDAF628E477			\$11,417.76
			Folio fiscal: 32C0F385-456F-4DFF-81FB-6EF31B1D26F3		"GP Directo 756 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 753 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$28,287.86
			Folio fiscal: D4D7C129-242B-4BDF-9C5B-44CA27A1A287		GP Directo 756 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 753)" (SIC)	\$24,549.31
13.36	C01894	04/12/2023	Folio fiscal: 89E6FCFC-DC55-41E6-9564-DCD5E5B5C7D6F			\$33,811.67
			Folio fiscal: 5D955402-0A0D-42C1-AAF5-1F9DB4E7A377			\$32,455.60
			Folio fiscal: 9A362F35-582E-41D3-AFD3-06DC7BE3AABF			\$2,124.55
			Folio fiscal: 5862826D-EF30-4CA8-93FC-CCA6F9F952F6			\$11,593.32
			Folio fiscal: 6C1DDFF8-8B3E-4FD4-A49B-F8A9CE4386C4			\$6,627.78
			Folio fiscal: 5031C509-419B-4FC5-A1C5-B4793DD633E8		"GP Directo 757 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 754 (APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$8,900.45
13.37	C01895	13/12/2023	Folio fiscal: D977E859-C12F-4ACF-8BE7-3697B371D544		GP Directo 757 DISTRIBUIDORA SANTA FE PENINSULAR, Pago: 754)" (SIC)	\$3,891.94
			Folio fiscal: 29B23CD8-FEA3-4C26-95A2-3AC93E787E16			\$1,105.80
			Folio fiscal: 35450314-59B2-4FA1-8DBA-413EBD62944B			\$22,408.20
			Folio fiscal: 8CDD3042-DE96-4982-B758-3B8F96D16BD9			\$11,652.66
			Folio fiscal: 84C00955-6984-4525-A2A3-EAD1530593E0			\$17,479.81
						\$21,354.67

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe	
			Folio fiscal: 1A51D507-EB90-4087-9A99-62AE4B516120			\$9,217.15	
			Folio fiscal: 77FA3D62-F171-6642-A4E0-C5EE4F8A92D1			\$1,555.56	
			Folio fiscal: 47571761-288F-4D47-A240-34724E11DC64			\$6,647.17	
			Folio fiscal: ODA6F45F-B079-4AB9-9DF1-EB9084F7EB6B			\$7,545.92	
			<b>Subtotal Distribuidora Santa Fe Peninsular, S. de R.L. de C.V.</b>			<b>\$5,990,913.00</b>	
			Folio fiscal: 4EF67E9E-8553-4ACF-97AA-1DE38719C00F			\$10,372.63	
			Folio fiscal: E5FDB449-DB4C-4A89-A586-FA6A07CF87ED			\$33,183.19	
			Folio fiscal: F565FC69-4CF3-466D-9C25-92F6851000D7			\$3,490.02	
			Folio fiscal: 3E795C97-56EA-433D-86E1-FCD6F4F13EF9			\$10,561.57	
			Folio fiscal: D24A6C8B-5DCE-4B1F-99CA-F8D91E898857			\$15,975.08	
			Folio fiscal: 71F31C50-E0AC-46BE-ADD4-04E7E2C86A37			\$20,133.48	
			Folio fiscal: CCBA3B12-6572-44C4-8BB8-07BD358B2BBC			\$11,148.16	
			Folio fiscal: AD5E9F24-3AF6-4F00-AF23-0E6ECDF82B6A			\$5,551.30	
13.38	C00026	13/01/2023	Folio fiscal: 3B36AAA3-8E31-4794-B5CF-C07B56C37E8E		"APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 14 MIGUEL ORLANDO ALVARADO CARDEÑA, Pago: 14" (SIC)	\$14,549.21	
			Folio fiscal: 2DD2F647-F4B0-4801-B753-6A6600DF8DBF			\$12,693.46	
			Folio fiscal: B07A3BDB-416B-4A2B-AFFD-C1101D40DFCB			\$11,802.86	
			Folio fiscal: 16224334-18F1-4065-BE1D-F88B81314B7C			\$15,211.87	
			Folio fiscal: 4BF421B0-79D5-4BC1-A6B1-B1C8429DB3A2	Miguel Orlando Alvarado Cardeña		\$18,932.11	
			Folio fiscal: EB81C343-1167-4F6A-AE4F-8CEF0DD53AF6			\$33,204.88	
			Folio fiscal: 365EE0B9-322E-4812-A33F-47A6ACE4C84F			\$29,115.00	
			Folio fiscal: 8D15DBAF-E4D8-41BB-88F6-B6D399BD3575			\$1,951.21	
			Folio fiscal: 4CE27D88-E9E0-4399-AA66-DFFCF8A1174F			\$1,900.17	
			Folio fiscal: 54E4E434-E956-49D9-A353-457321FF8991			\$21,147.39	
			Folio fiscal: 4B6726D0-A7EC-924C-A4BE-880B06932F6B			\$1,595.00	
			Folio fiscal: 75DB3153-8CBA-F64E-A5C0-B5B97CBBBEA9			\$19,461.55	
			Folio fiscal: 24C95D0C-9593-0E4D-AA57-FEF9F8BE0032			\$6,126.05	
13.39	C00157	01/02/2023	Folio fiscal: F8BA70C0-532B-4D01-84A2-F5F441C58812			"APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 69 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 68" (SIC)	\$7,338.86
			Folio fiscal: 741241EC-B015-4CEA-9605-387980B0799F				\$4,060.00
			Folio fiscal: 88728C28-0EAF-4960-946A-41948C66995F				\$7,710.47
			Folio fiscal: CD8BF823-B839-4558-B853-F392585960A7				\$8,530.83
			Folio fiscal: B8EF9BE1-0D5D-4222-94A8-E608136D614F				\$14,292.68

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
13.40	C00158	14/02/2023	Folio fiscal: CF36BF13-8946-4D03-B599-D79DCC5A0D50			\$12,062.82
			Folio fiscal: D385190A-8042-42FF-948B-96DA811671A3			\$18,668.50
			Folio fiscal: 22504C3A-8A5B-4104-B3EA-4DDDA7A7646E			\$4,682.00
			Folio fiscal: D709FBC1-035B-4020-B0CB-3870B718CA27			\$12,289.00
			Folio fiscal: 2E719FC6-0467-4158-8F45-94079C62E497			\$16,746.00
			Folio fiscal: 897C5625-D0FD-4028-818D-D8C2D06F9B32			\$19,371.69
			Folio fiscal: 292A24E5-9B65-4929-ADCB-54AA0C12D5F5			\$32,891.00
			Folio fiscal: e406ba63-8331-40cd-b2bb-6a4a59b62100			\$1,962.81
			Folio fiscal: 9ac3ebb3-a3c6-4ddc-8776-140bb76e1894			\$14,641.39
			Folio fiscal: 5D874181-4AF2-A64B-8DC9-3C9E707E9AEF			\$17,028.41
			Folio fiscal: 2A582314-5BFC-4854-998A-9F9CFD5A64F2		"APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$12,035.00
			Folio fiscal: 69902A30-B982-4FCC-AA7B-2AB729344CFA		Directo 70 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 69" (SIC)	\$12,414.04
			Folio fiscal: C19B58DD-CFC5-4AAF-9C65-57E67FF973B4			\$27,104.10
			Folio fiscal: AA9DC440-5415-4EE1-A2C8-CE86206D54C3			\$28,595.02
			Folio fiscal: AFF858E2-C2A3-457D-9279-3E6869E76EDE			\$7,916.54
13.41	C00159	23/02/2023	Folio fiscal: 34B8E3ED-907C-4352-9F84-750A5A0E0B9B			\$28,211.20
			Folio fiscal: f2765324-8a5b-4102b0af-8cfeac472ca6			\$11,739.04
			Folio fiscal: 646BE3BD-EBD6-4A30-8ED0-10C1A230E331			\$3,660.00
			Folio fiscal: d86fffb1-21f6-428a-9d30-4bca1947a4aa			\$10,484.03
			Folio fiscal: B06ED2A3-6E48-4ECC-9DD6-9067C7ED6DEA			\$1,330.01
			Folio fiscal: 09B61F51-8F4E-4221-9687-4FA80ECFBD7		"APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$25,623.01
			Folio fiscal: 2A4330B9-E953-DB42-8BD5-FA7E75DC954F		Directo 71 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS), Pago: 70" (SIC)	\$3,660.03
			Folio fiscal: 08734de0-bb9b-4a67-913c-ee41310670fc			\$14,413.03
			Folio fiscal: 72DE5E09-26F5-477F-904B-FEBD4DBA5511			\$1,643.21
			Folio fiscal: 3FBA3666-345C-4298-9FEO-BFA79D00F66F			\$27,067.96
			Folio fiscal: 85F32C69-2746-4BCE-A3BF-A6B31A243852			\$4,800.00
			Folio fiscal: 7c08de47-0124-4e4b-a1ae-26de0043768c			\$4,758.40
			Folio fiscal: 8adba716-9cd3-49c2-b3c7-458688cea4ec		"APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$21,509.41
			Folio fiscal: F2691320-ACA6-4B56-A78A-203807B8E210		Directo 72 HABITANTES DEL MUNICIPIO (PERSONAS DE ESCASOS	\$16,079.92
			Folio fiscal: 77F8FCCF-C8A9-40E7-AED7-CDFEED6538DC			\$7,536.82
13.42	C00160	27/02/2023				

Obs. Núm.	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza y/o CFDI	Importe
			Folio fiscal: EF34C570-D940-42D5-AF4B-E3D718C4E3AC		RECURSOS), Pago: 71" (SIC)	\$7,511.86
			Folio fiscal: E33B20F8-3249-437F-9479-EE6AEC3B70AD			\$44,568.53
			Folio fiscal: D4B3CB9E-A8D4-4668-82EF-EE17B7A6FB51			\$5,559.88
			Folio fiscal: E62BF888-DFBE-4048-AA24-0B6A5985B59C			\$21,837.52
			Folio fiscal: EAD8AAC8-CC72-47A0-AB68-7B25794282EE			\$4,245.60
			Folio fiscal: 65C09D2F-3B75-4C35-974A-85AC9DED6FCC			\$5,607.96
			Folio fiscal: 9f15735d-ca9e-44a4a933-6d5e3c997f32			\$2,165.49
			Folio fiscal: 56BBBD92C-35B6-4B0E-A812-7C462BF624DA			\$20,701.57
			Folio fiscal: AB983EDA-B257-4F0B-A27B-E679597F2F64			\$9,799.22
			Folio fiscal: BE8F8277-6044-4772-985B-AD104DF8DBE5			\$10,900.73
			Folio fiscal: 531EB4A2-6761-4F65-8C02-2FDAA6943F84			\$8,989.29
			Folio fiscal: 1C203BCC-7FD3-4AD6-B1A5-4344219C2126			\$31,997.44
<b>Subtotal Miguel Orlando Alvarado Cardeña</b>						<b>\$934,848.51</b>
<b>Total</b>						<b>\$6,925,761.51</b>

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, párrafo primero, 160, párrafo primero, 161 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55, fracción XV y 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 12, 13, 14, 16 y 17 del acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Apoyos y Subsidios Económicos para Estudiantes, para Personas de Escasos Recursos, Apoyos y Subsidios al Deporte, Apoyos y Subsidios Culturales y Apoyos y Subsidios a Productores del Municipio de Maxcanú, Yucatán, para la Administración 2021-2024; 14, 23, 24 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Contratación de Obras para el Municipio de Maxcanú, Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.

**Estado de la observación:** no solventada.

**Acción:** pliego de observaciones 6-1-1-048-CPF23-24-OBS.13.

## Servicios Personales

Observación número 14.

Con la revisión de la balanza de comprobación y los movimientos de los auxiliares contables, se detectó que la entidad fiscalizada no realizó, ni registró en contabilidad los pagos mensuales del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior, en incumplimiento a los artículos 23, párrafo segundo, 40, 208 y 209 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 2 y 10 del Código Fiscal del Estado de Yucatán; 219, fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.

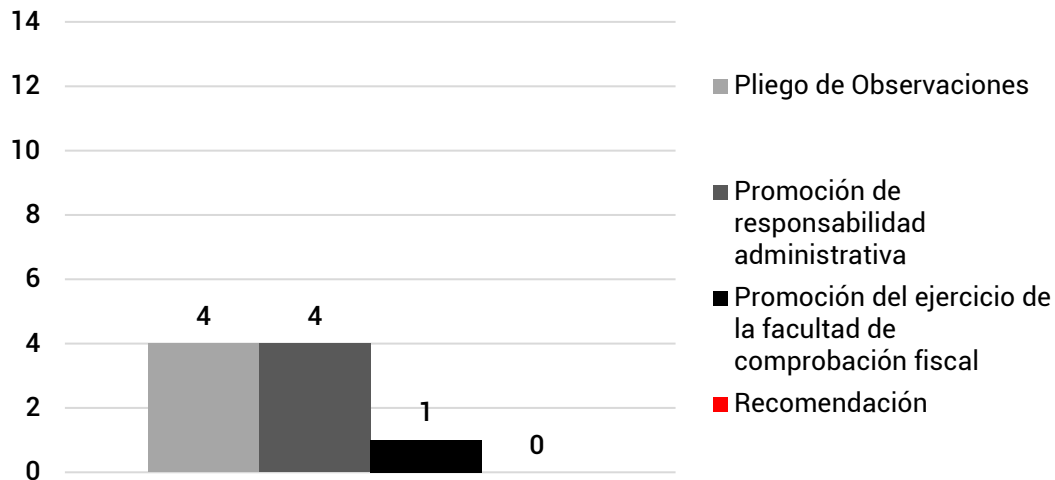
**Estado de la observación:** no solventada.

**Acción:** promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.



b. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada durante las revisiones

**Resumen de las Acciones Derivadas de las Observaciones**



Como resultado de los procedimientos de auditoría, se emitieron observaciones por las cuales el ente auditado proporcionó documentación. En ese sentido, se presenta a continuación una síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada, la acción que, en su caso, se promueve como consecuencia de la no atención de las observaciones y el estatus de las mismas.

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
1	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente de dicha información se concluye que la observación fue solventada parcialmente al no haber acreditado que cumple con todos los componentes del control interno institucional.	Promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
2	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, por lo que se determinó que solventa parcialmente al no haber acreditado que cumple en su	Promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
	totalidad con las obligaciones de la LGCG.		
3	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.	No aplica	Solventada
4	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.	No aplica	Solventada
5	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.	Promoción de responsabilidad administrativa	Solventada parcialmente
6	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.	No aplica	Solventada
7	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que la entidad acreditó la cantidad de \$223,226.42 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 42/100 M.N.), quedando pendiente de acreditar \$43,813.91 (CUARENTA Y TRES	Pliego de observaciones 6-1-1-048-CPF23-24-OBS.7	Solventada parcialmente

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
8	<p>MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 91/100 M.N.).</p> <p>La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.</p>	Promoción de responsabilidad administrativa	No solventada
9	<p>La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.</p>	No aplica	Solventada
10	<p>La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; en ese sentido, de la revisión y análisis de la documentación presentada se determinó que la entidad atendió de manera suficiente la observación emitida.</p>	No aplica	Solventada
11	<p>La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que la entidad acreditó la cantidad de \$387,208.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), quedando pendiente de acreditar \$86,420.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).</p>	Pliego de observaciones 6-1-1-048-CPF23-24-OBS.11	Solventada parcialmente
12	<p>La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que solventa de manera parcial.</p>	Pliego de observaciones 6-1-1-048-CPF23-24-OBS.12	Solventada parcialmente

Observación número	Argumento de la entidad	Acción/recomendación	Estado actual de la observación
13	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.	Pliego de observaciones 6-1-1-048-CPF23-24-OBS.13	No solventada
14	La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2024, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; no obstante, de su revisión y análisis se determina que no solventa.	Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal	No solventada

Las acciones y recomendaciones presentadas en la tabla anterior que no fueron solventadas y/o atendidas o se encuentran en proceso, quedarán formalmente promovidas a partir de la notificación del informe individual de auditoría al ente fiscalizado.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad fiscalizada contará con un término de 30 días hábiles para que presente la información y realice las aclaraciones o consideraciones que estime pertinentes, los cuales se someterán a análisis y en el supuesto de que la observación no sea solventada, se procederá en términos de la legislación aplicable.

## 1. Posible daño o perjuicio

Derivado del resultado de la fiscalización de la cuenta pública, se estima una posible afectación de \$7,252,788.26 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.), a la hacienda pública.

Cabe recalcar que dicho monto no necesariamente implica una recuperación, daño o perjuicio a la hacienda pública estatal, o en su caso, al patrimonio de la entidad fiscalizada, pues se encuentra sujeta a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

## 2. Multas

Como resultado del proceso de fiscalización de la cuenta pública, no se impusieron multas a la presente entidad fiscalizada.

### 3. Dictamen de los informes individuales de auditoría

Con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, fracciones I, VI y XIV, 14, fracciones V, VI, VII, IX, XVI y XXXVII, 23, fracciones I, XVI y XXI y 72, fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el presente dictamen de auditoría sobre la información financiera proporcionada por la entidad fiscalizada, consistente en los estados e informes contables y presupuestarios que integran su cuenta pública del ejercicio fiscal 2023.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría con base en la información financiera de la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen de los informes individuales de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada al **H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán**, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el presupuesto de egresos, incluyendo la revisión del manejo y custodia de recursos estatales y propios, gastos públicos, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, conforme a las disposiciones aplicables, y específicamente, respecto de la muestra auditada señalada en el apartado relativo al alcance, se concluye que en términos generales, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, con excepción de lo señalado en el apartado "*a. Resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones determinadas*".